



uda.



GUÍA ESTUDIANTIL

2014-2015

**EL MUNDO
NECESITA GENTE
QUE AME
LO QUE HACE**

Conoce los nuevos horarios de Clases!

Módulo Horario	Horas
1 Módulo	07:00-08:00
2 Módulo	08:05-09:05
3 Módulo	09:10-10:10
4 Módulo	10:15-11:15
5 Módulo	11:20-12:20
6 Módulo	12:25-13:25
7 Módulo	13:30-14:30
8 Módulo	14:35-15:35
9 Módulo	15:40-16:40
10 Módulo	16:45-17:45
11 Módulo	17:50-18:50
12 Módulo	18:50-19:50
13 Módulo	19:50-20:50
14 Módulo	20:50-21:50

*Planificación realizada con horas de sesenta minutos, según normativa vigente.

Datos personales

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

En caso de emergencia llamar a: _____

Grupo sanguíneo: _____

Horario

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
7:00 - 8:00						
8:05 - 9:05						
9:10 - 10:10						
10:15 - 11:15						
11:20 - 12:20						
12:25 - 13:25						
13:30 - 14:30						
14:35 - 15:35						
15:40 - 16:40						
16:45 - 17:45						
17:50 - 18:50						
18:50 - 19:50						
19:50 - 20:50						
20:50 - 21:50						

2014

enero

D	L	Ma	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

febrero

D	L	Ma	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo

D	L	Ma	Mi	J	V	S
30	31					1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

abril

D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

mayo

D	L	Ma	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio

D	L	Ma	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

julio

D	L	Ma	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

agosto

D	L	Ma	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

septiembre

D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

octubre

D	L	Ma	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

noviembre

D	L	Ma	Mi	J	V	S
30						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

diciembre

D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

2015

enero

D	L	Ma	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

febrero

D	L	Ma	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

marzo

D	L	Ma	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

abril

D	L	Ma	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

mayo

D	L	Ma	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

junio

D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

julio

D	L	Ma	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

agosto

D	L	Ma	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

septiembre

D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

octubre

D	L	Ma	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

noviembre

D	L	Ma	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

diciembre

D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Introducción	7
Mensaje del rector.....	7
Reseña histórica.....	8
Misión, Visión, Valores.....	8
Derechos y obligaciones	9
Derechos del estudiante.....	9
Inclusión de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales.....	9
Obligaciones del estudiante.....	10
Faltas disciplinarias.....	10
Sanciones.....	11
Procedimiento para sancionar.....	12
Apelación.....	11
Deshonestidad académica.....	12
Procedimiento y sanciones en los casos de deshonestidad académica.....	12
Procedimientos generales	13
Credencial de identificación.....	13
Convalidación y homologación de asignaturas.....	13
Justificación de inasistencias.....	13
Interrupción de estudios, retiro, traslado institucional y reingreso.....	14
Política de pagos.....	15
Información académica	16
Niveles de formación.....	16
Modalidades de estudio.....	16
Programas – Malla curricular.....	16
Sílabos.....	17
Horario de estudios.....	17
Condición de estudiante.....	17
Carga académica.....	18
Evaluación académica.....	18
Reconocimiento a la excelencia académica.....	20
Ayudante de cátedra e investigación.....	20
Recalificaciones.....	21
Trabajo de Titulación.....	21
Normativas de escritura académica.....	22
Biblioteca	23
Idiomas	24
Unidad de apoyo virtual	25
Propósito.....	25
Materia virtual “Computación Aplicada” para alumnos nuevos.....	25
Aspectos importantes de la materia de Computación Aplicada.....	25
Servicios al estudiante, graduado y a la comunidad	26
Servicio de atención al estudiante 311.....	26
Apoyo psicológico y orientación vocacional.....	26
Psicología educativa.....	26
Seguro de accidentes para estudiantes.....	26
Empleabilidad y graduados.....	27
Inserción laboral.....	27
Prácticas pre profesionales.....	28
Vinculación con graduados.....	29
Intercambios y programas internacionales.....	29
Clubes.....	29
Centro de atención odontológico.....	31
Centro de asistencia legal gratuito.....	31
Clínica Veterinaria.....	31
Centro de Apoyo Psicológico.....	31
Librería y centro de copiado.....	32
Cafetería.....	32
Data Center.....	32
Servicios de seguridad.....	32
Emergencias.....	32
Dispensario médico.....	33
Correo Udlanet.....	33
ASEUDLA	34
BANNER	35
Calendario académico	36
Directorio de contactos	40
Notas	41

Mensaje del Rector



Distinguidos y estimados Estudiantes:

Al cumplir dos décadas de infatigable actividad desplegada por nuestra comunidad universitaria, la Universidad de Las Américas se proyecta como una de las instituciones de educación superior más destacadas e innovadoras del país y como la primera universidad global del Ecuador. Nuestra misión primordial es ofrecer al país una educación de calidad para un mundo cambiante y muy necesitado de valores sólidos.

La UDLA forma parte de Laureate International Universities, la red de educación superior más grande del mundo, que agrupa a prestigiosas instituciones de educación superior privadas y públicas en los Estados Unidos, México, Honduras, Costa Rica, Panamá, Perú, Chile, Brasil, España, Holanda, Francia, Suiza, Alemania, Reino Unido, Chipre, China, Australia, Malasia, Sudáfrica, entre otros países, y que ofrece a todos sus estudiantes programas académicos con mallas curriculares de vanguardia, una bolsa de trabajo internacional, programas de intercambio, doble titulación, cursos de postgrado, mejores prácticas académicas y una infinidad de recursos compartidos.

Reciban una calurosa bienvenida y nuestra invitación a integrarse de manera activa a la comunidad UDLA.

DR. CARLOS LARREÁTEGUI
RECTOR UDLA

Reseña histórica

La UDLA fue aprobada como una institución de educación superior mediante Decreto Ejecutivo No. 3273 del 21 de noviembre de 1995, publicado en el Registro Oficial No. 832 del 29 de noviembre del mismo año. Para ese entonces, la Universidad contaba con: 205 estudiantes, 5 carreras, 15 docentes titulares y 14 auxiliares. Actualmente la UDLA forma parte de la red de universidades privadas más grande del mundo Laureate International Universities. Es la primera universidad ecuatoriana en formar parte de un grupo internacional de educación, lo que le ha permitido crear sinergias, realizar intercambios estudiantiles e interinstitucionales, establecer alianzas estratégicas con destacadas instituciones de educación superior internacionales e implementar las mejores prácticas académicas.

Al momento, el grupo Laureate opera en 29 países, 5 continentes, con más de 67 Universidades y Escuelas Superiores que forman parte de ella y que acogen a más de 675.000 estudiantes.

Misión

Formamos personas competentes, emprendedoras, exitosas y con visión global, comprometidas con la sociedad basados en la excelencia y los valores.

Visión

Crear un modelo de referencia para la educación superior ecuatoriana; construir una comunidad universitaria orgullosa y comprometida con el país buscando de manera constante, la realización personal y profesional de sus miembros.

Valores

Rigor académico: Entendido como la exigencia académica que está correlacionada positivamente con el aprendizaje y el éxito estudiantil. Es la búsqueda constante del conocimiento, su construcción y difusión, a través de las mejores prácticas conocidas, junto a elevados estándares de promoción académica para estudiantes, docentes e investigadores.

Conducta ética: Concebida como la práctica permanente de valores fundamentales como la integridad y la honestidad.

Innovación: La práctica de una actitud caracterizada por la búsqueda constante del conocimiento y por un espíritu de permanente observación, curiosidad, indagación y crítica de la realidad.

Derechos y obligaciones

Derechos del estudiante

Son derechos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior y en los estatutos de la UDLA, los siguientes:

- Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos.
- Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades.
- Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución.
- Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera.
- Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno.
- Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa.
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento.
- Recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.
- Obtener de acuerdo a sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación.
- Ser evaluado en su rendimiento académico en forma justa según el sistema de evaluación vigente y de ser el caso, solicitar recalificaciones de los trabajos y exámenes.

Inclusión de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

La UDLA tomará acción afirmativa, positiva y extraordinaria, para superar los efectos discriminatorios de las políticas y procedimientos tradicionales con respecto a personas con discapacidad, minorías de géneros, etnias y otros grupos tradicionalmente marginados.

La UDLA define a una persona con capacidades diversas basándose en lo estipulado en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Discapacidades que considera persona con discapacidad a quien independiente de la causa que la hubiere originado, tiene como consecuencia una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, limitando permanentemente en al menos un treinta por ciento su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. Adicionalmente deberán estar registradas en la institución que establece la ley para este fin.

Los estudiantes con discapacidad en la UDLA serán atendidos a través de procesos que permitan la relación entre los distintos niveles y formas de educación y según las condiciones de su situación. La UDLA cree firmemente en promover la igualdad de oportunidades en su propia comunidad universitaria y en toda la sociedad. Además, se aplica a todas las funciones relacionadas con los fines y actividades educativas de la Universidad, incluyendo los procesos de admisión, consideración para becas, homologación, financiamiento, formación y evaluación académica, titulación y graduación.

Es responsabilidad de la comunidad universitaria conocer y respetar estas políticas y como parte del compromiso de la Universidad, el proporcionar un ambiente de trabajo o enseñanza libre de discriminación. Los miembros de la comunidad universitaria pueden denunciar conductas que constituyan discriminación; así mismo, quien tenga conocimiento de estos hechos y no los denuncie pudiera ser sometido a una acción disciplinaria. Además, el área de Servicios Estudiantiles tendrá la responsabilidad de tomar las acciones que sean necesarias, en forma rápida y efectiva, para impedir la discriminación, corregirlo cuando ocurra y mediante comisiones internas, revisar e investigar las quejas de discriminación de acuerdo a los procedimientos, estableciendo una resolución temprana, una investigación formal, y/o una capacitación.

Cualquier miembro de la comunidad universitaria que sea hallado incurriendo en la discriminación será sometido a una acción disciplinaria conforme a las políticas internas establecidas en cada caso, pudiendo ser expulsado de la comunidad universitaria dependiendo de la gravedad de la falta.

Obligaciones del estudiante

Todos los estudiantes tienen la obligación fundamental de respetar a las autoridades académicas, funcionarios administrativos, docentes, estudiantes y demás personal que labora en la universidad; observar un comportamiento y desempeño ético en el desarrollo de sus actividades académicas y estudiantiles, de acuerdo al Código de Honor, los reglamentos internos y demás disposiciones emitidas por la Universidad; y, dar un trato cuidadoso a los bienes muebles e inmuebles al interior del recinto universitario.

Está prohibido realizar acciones que perturben sus actividades programadas, incluido proselitismo o propaganda político-partidista o religiosa.

Quienes infrinjan estas disposiciones serán sancionados disciplinariamente por las instancias correspondientes, de acuerdo a la naturaleza de la infracción o falta cometida y las circunstancias correspondientes. Podrán ser sancionados además quienes sean condenados o procesados por delitos cometidos fuera de los recintos de la universidad que tengan impacto en la vida académica.

El ingreso como estudiante a la Universidad implica una aceptación tácita por parte del estudiante y su apoderado, de las condiciones y observancia del Código de Honor, así como de los criterios que apliquen a los sancionados las personas encargadas de mantener la disciplina al interior de la Universidad y quedan obligados a sujetarse a los efectos de sus resoluciones.

Faltas disciplinarias

A efectos de salvaguardar la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria, cualquier falta a las normas disciplinarias aquí establecidas y en el Código de Honor, serán sancionadas de acuerdo al nivel de gravedad que éstas demuestren, sin perjuicio alguno de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar. Según la gravedad de las faltas se clasifican en: LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES (Art. 207 de la LOES).

- Faltas leves constituyen aquellos actos cometidos por descuido, imprudencia o falta de diligencia, siempre que no atenten contra la seguridad e integridad de los miembros de la comunidad universitaria y/o al cabal desenvolvimiento de las actividades normales de la Universidad.
- Faltas graves son aquellas conductas que atentan contra los principios y valores de la Universidad.
- Faltas muy graves son aquellas que violentan derechos y garantías consagrados en la Constitución y en los reglamentos internos de la Universidad.

Son faltas disciplinarias de los estudiantes de la Universidad:

- La realización de actividades reñidas con los objetivos generales y principios de la Universidad, la ley, la moral, la convivencia armónica, el orden establecido y las buenas costumbres.
- La difusión de información por cualquier medio, el uso del nombre, logotipos, marca o símbolos institucionales para realizar actos no aprobados previamente por las autoridades respectivas o que perjudiquen la imagen y el honor de la Universidad, sus miembros o de terceros.
- Irrespetar los procedimientos, dañar, destruir o usar indebidamente las instalaciones, el mobiliario, los equipos, los sistemas de información, el correo electrónico y en general, los bienes y servicios de la Universidad y sus miembros, así como los bienes y servicios de terceros que se encuentren dentro del recinto universitario, sin perjuicios de resarcir los daños ocasionados.
- Realizar actividades discriminatorias de carácter racial, de género, de orientación sexual, político o religioso, así como de hostigamiento.
- Atentar contra el honor, el prestigio, la dignidad, la integridad física o los derechos de los miembros de la comunidad universitaria o de terceros, durante el desarrollo de clases, actividades organizadas por la Universidad, portando un uniforme que lo identifique como estudiante o a través de cualquier medio, incluyendo las redes sociales.
- Consumir o poseer bebidas alcohólicas o drogas, así como permanecer bajo el efecto de las mismas dentro de los

recintos universitarios, a excepción del tabaco en las áreas asignadas y las bebidas alcohólicas en los espacios de servicios de alimentos y bebidas autorizados. También se considera una falta la posesión de cualquier tipo de arma.

- Practicar juegos de azar o apuestas en cualquier lugar del predio universitario.
- El fraude, robo o destrucción de información de los sistemas, certificaciones o documentación en general de la Universidad; así como el acceder a información de los sistemas de la Universidad sin la autorización correspondiente.
- El cometimiento de delitos estipulados en la Ley.
- Reincidir en el cometimiento de faltas leves, graves y muy graves.

Sanciones

Las sanciones por incurrir en faltas disciplinarias muy graves, graves y leves, que podrán ser aplicadas en cualquier tiempo durante los períodos académicos, incluyen entre otras, una o varias de las siguientes:

- Separación definitiva de la Universidad.
- Separación temporal de la Universidad por máximo dos períodos académicos.
- Pérdida de una de las materias que esté cursando en el momento del cometimiento de la falta y que conste como obligatoria en su malla académica.
- Obligación de realizar horas de trabajo comunitario.
- Amonestación escrita con copia al expediente.

Sin perjuicio de lo anterior, el personal académico tendrá la facultad de amonestar oralmente al estudiante que cometiere una infracción en su presencia, de aquellas no indicadas en el presente reglamento.

Toda falta disciplinaria calificada como grave o muy grave traerá aparejada como sanción la pérdida, por parte del estudiante, de todos los beneficios de orden socioeconómico que estuviere percibiendo de la Institución. Del mismo modo, si el estudiante fuere ayudante de cátedra, se le pondrá término a la relación contractual.

La marginación de un estudiante por cualquiera de las causas señaladas en el presente artículo, no lo exime del oportuno e íntegro pago de sus compromisos derivados del contrato de prestación de servicios educacionales por lo que resta del período académico en curso.

Procedimiento para sancionar

Todo proceso disciplinario se instaurará de oficio o a petición de parte, y será presentado ante la Dirección de Servicios Estudiantiles, que solicitará el informe del estudiante, establecerá la presunción del tipo de falta y señalará el procedimiento a seguir para su tratamiento.

En el cometimiento de cualquier falta leve, el órgano competente para tratar el caso será el Director de Servicios Estudiantiles, quien podrá emitir una amonestación escrita que se archivará directamente en el expediente del estudiante y las horas de servicio comunitario, si lo considera pertinente.

El tratamiento de las faltas graves o muy graves estará a cargo del Comité de Asuntos Estudiantiles, que instaurará un proceso para escuchar a las partes, analizar las pruebas y tomar una resolución.

De considerar necesario, el Comité podrá establecer un plazo máximo de cinco días hábiles para solicitar las pruebas que tuvieren las partes; de lo contrario, en un plazo de treinta días hábiles emitirá un informe, a fin de que el Vicerrector tome conocimiento y establezca las sanciones, elevando a conocimiento y resolución del Consejo Superior únicamente los casos de separación definitiva. Un ejemplar de dicho informe y la resolución se archivarán en el expediente del estudiante y será puesto en conocimiento de las autoridades académicas de la carrera.

Apelación

El estudiante que desee apelar o solicitar reconsideración de alguna sanción disciplinaria que le afecte, deberá hacerlo dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la notificación de la misma por parte de la Dirección de Servicios Estudiantiles, presentando a ésta un escrito fundamentando de apelación o reconsideración con las nuevas evidencias.

La instancia que conozca de la apelación o reconsideración, apreciará las pruebas y demás antecedentes en conciencia y tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde la fecha en que recibió la documentación para resolver; pudiendo modificar la sanción disciplinaria establecida en primera instancia incluso aplicando una sanción mayor. La Dirección de Servicios Estudiantiles enviará una copia de la resolución al estudiante y su apoderado por medio de una carta certificada al domicilio registrado en el contrato de servicios educacionales.

Deshonestidad académica

Sin perjuicio de lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual, se considera falta disciplinaria grave lo siguiente:

a.- La apropiación (Derechos de Autor), entendida como la copia de, entre otros, obras, textos, documentos, imágenes, cuadros, de otras personas o fuentes, haciéndolas pasar como propias.. Además a la apropiación, total o parcial, de textos, imágenes, audios, tablas, cuadros, etc. de otra persona o fuente, utilizando recursos y programas informáticos para presentarlos como propios, sin cumplir las normas vigentes de citación y escritura académicas.

b.- Auto apropiación (Derechos de Autor) se entiende por la presentación de un mismo trabajo o documento individual o realizado en grupo en diferentes materias, sin el consentimiento escrito de los docentes responsables de las materias; ya sea que se trate de todo o una parte del mencionado trabajo o documento.

c.- El empleo de cualquier material o el uso de una o varias herramientas tecnológica (celular, cámara fotográfica, computadora, tableta, etc.) para la resolución de exámenes y evaluaciones, siempre que no haya sido prevista en la metodología de la evaluación.

d.- Alterar, sustraer o destruir un trabajo académico antes, durante o después de haberse rendido o entregado, aunque estuviese pendiente de calificación.

e.- Alterar, sustraer o destruir listas o registros de notas o calificaciones, certificados o documentos académicos o administrativos.

f.- Falsear el trabajo intelectual, citar autores que no existen, referirse a trabajos no realizados o tergiversar datos presentados como parte de un trabajo académico o cualquier otra acción que revele falta de honestidad.

g.- La suplantación de personas en el control de asistencia, ejercicios o evaluaciones.

Procedimiento y sanciones en los casos de deshonestidad académica

El docente o funcionario que identificare un acto de deshonestidad académica deberá presentar su denuncia a través de un formulario a la Dirección de Servicios Estudiantiles para solicitar al estudiante implicado la versión de los hechos. En el caso que el estudiante acepte haber cometido la infracción, el docente impondrá la sanción que puede implicar máximo la reprobación de la asignatura; además del registro en su expediente y las horas de servicios comunitario que establezca la Dirección de Servicios Estudiantiles.

Cuando el estudiante no acepte haber cometido la infracción se procederá a instaurar el Comité de Honor, que garantizará el debido proceso y derecho a la defensa antes de emitir su informe, mismo que se enviará al Consejo de Asuntos Estudiantiles en un plazo no mayor a 30 días de instaurado el proceso, para que aplique las sanciones o solicite la revisión del caso.

Si el estudiante fuera reincidente en el cometimiento de estas faltas, será el Comité de Asuntos Estudiantiles el que establezca las sanciones respectivas. La apelación a estas resoluciones procederá únicamente en los casos de expulsión, nuevas evidencias o incumplimiento del debido proceso; y deberá solicitarse en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución al estudiante.

Procedimientos generales

Credencial de identificación

La credencial de identificación es un documento habilitante que permite al estudiante ingresar al campus universitario, rendir pruebas o cátedras como estudiante vigente y acceder a una serie de servicios al interior del campus, por lo que es obligatorio portarla en todo momento. Este documento puede ser solicitado en Secretaría Académica, por primera vez o cuando se requiera renovación por pérdida o deterioro. En caso de renovación por motivos de pérdida o robo, se deberá informar en la Dirección de Servicios Estudiantiles con la fecha del incidente.

Convalidación y homologación de asignaturas

La convalidación es el proceso que reconoce como aprobadas y válidas, para los diferentes planes de estudio, las asignaturas y actividades académicas que los estudiantes acrediten como cursadas y aprobadas en otras instituciones de educación superior ecuatorianas o extranjeras. Para algunas materias se definirá un examen de convalidación. El sistema de convalidación se abre únicamente cuando el estudiante ingresa por primera vez a la Universidad, no existe la opción de alcance. Las asignaturas aprobadas mediante convalidación no serán consideradas para el cálculo del rendimiento académico acumulado anual o semestral, según corresponda.

La homologación es el proceso que reconoce como aprobadas y válidas, para los diferentes planes de estudio, las asignaturas y actividades académicas que los estudiantes acrediten como cursadas y aprobadas en otra carrera impartida por la Universidad o bajo un distinto plan de estudio de la misma carrera. Las asignaturas aprobadas mediante homologación se tomarán en cuenta para el cálculo de dicho rendimiento.

Justificación de inasistencias

La justificación de inasistencias establecida por la Universidad, es un procedimiento interno que se aplica únicamente en las siguientes situaciones:

Representación de la Universidad en eventos dentro o fuera del país.- El estudiante deberá presentar en Secretaría Académica, al menos con 15 días de anticipación, una carta que justifique esta representación emitida por la entidad oficial encargada, con el aval de la autoridad máxima de la Facultad o su delegado.

Actividades académicas paralelas.- Son aquellas que han sido planificadas y que deberían constar en el sílabo de la materia, habiendo sido autorizadas por el Decano de cada Facultad y el Vicerrector Académico. El estudiante es responsable de cumplir con las exigencias académicas de dichas materias por lo que una interrupción solamente le justificaría la falta, más no su compromiso con materias transversales. El Director o Coordinador de carrera emitirá un mensaje electrónico a la Secretaría Académica solicitando la justificación de faltas de los estudiantes que participaron en la actividad paralela, hasta 3 días después de producido el evento.

Por salud, accidente o calamidad doméstica.- La Dirección de Secretaría Académica recibirá de manera directa los certificados médicos que presente un estudiante, otorgados por un especialista en la rama (papel membretado, firma del médico, sello y número profesional) para justificar faltas. Serán reconocidos únicamente, aquellos certificados emitidos por un especialista que evidencie una enfermedad grave que podría ser contagiosa, tales como hepatitis, sarampión, rubeola, etc., o la hospitalización de uno o varios días producidos por alguna dolencia, operación o accidente. Calamidad Doméstica se refiere a la muerte de algún familiar en tercer grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, lo cual se justificará con la presentación del acta de defunción respectiva.

La Universidad con la finalidad de lograr excelencia académica, exige la asistencia a clases de sus alumnos en modalidad presencial.

Interrupción de estudios, retiro, traslado institucional y reingreso

Se entiende por interrupción de estudios, la situación en virtud de la cual la Universidad, a través de sus autoridades competentes, decide la anulación del año o período académico para la continuidad del programa del estudiante.

La resolución mediante la cual se autoriza la anulación del año o período académico, no exime al estudiante o a su apoderado del cumplimiento de sus compromisos derivados del contrato de prestación de servicios educacionales, situación de la cual se dejará constancia en la solicitud de movimientos académicos.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, y si los representantes legales no declararon cualquier situación especial en el proceso de admisión o a lo largo del desarrollo de su vida académica, la Universidad, a través de su servicio médico, podrá decretar de oficio que un determinado estudiante tiene incompatibilidad mental o de cualquier índole con el programa que cursa o con la normal convivencia de la comunidad universitaria.

Dicha incompatibilidad podrá también aplicarse a estudiantes en su proceso de titulación, fundamentalmente con el propósito de salvaguardar la responsabilidad personal y social de la Universidad frente al posible posterior ejercicio de la profesión por parte del estudiante.

La solicitud de incompatibilidad de un estudiante, podrá tener su origen en un requerimiento de alguna autoridad de la Universidad o de un docente de la misma. Dicha solicitud deberá ser fundamentada y remitida a la Dirección de Secretaría Académica con carácter de reservado, quien dictará una resolución, si fuese el caso, disponiendo el abandono de la Universidad por parte del estudiante afectado.

Cuando se decrete de oficio la suspensión de estudios por motivos de salud, el afectado quedará eximido del pago de los aranceles correspondientes al período suspendido.

El retiro voluntario es la circunstancia en la que el estudiante no hace efectiva la renovación del contrato de prestación de servicios educacionales celebrado con la Universidad o cuando notifique, dentro de los plazos establecidos en el calendario académico, mediante solicitud suscrita por él o su apoderado, su renuncia a la carrera que se encontraba cursando. El retiro voluntario libera a la Universidad de todo compromiso en cuanto a no disponer del cupo, aun cuando el estudiante solicite posteriormente reintegrarse a la misma.

El estudiante que desee retirarse de la Universidad deberá llenar el formulario correspondiente en la oficina de Retención. No podrán retirarse oficialmente los estudiantes que tengan valores financieros pendientes o adeuden material bibliográfico en la UDLA u otras universidades de la red.

El traslado institucional implica la voluntad de un estudiante de viajar a otra universidad como parte del programa de intercambio internacional que ofrece la Universidad a todos los estudiantes. Quienes apliquen para el intercambio deberán cumplir ciertos requisitos académicos y financieros que estarán contemplados en el procedimiento de intercambio estudiantil.

Para el caso de reingreso, todo estudiante que se hubiere retirado voluntariamente de la Universidad y pretenda regresar, deberá presentar dentro de los plazos establecidos en el calendario académico una solicitud a Secretaría Académica, la que deberá pronunciarse respecto de las condiciones del reingreso y la disponibilidad de cupos. Previamente a la presentación de la solicitud, el interesado deberá regularizar con la Universidad toda situación económica pendiente derivada de compromisos no cumplidos.

Si el retiro voluntario abarca un lapso inferior a cinco años contados a partir de la fecha, el estudiante podrá incorporarse sin inconvenientes a su programa. Para el caso que existan nuevas asignaturas, el estudiante deberá tomarlas de acuerdo al plan de estudio vigente; para estudiantes que su incorporación es mayor a cinco años deberán empezar un nuevo programa teniendo la posibilidad de homologar sus asignaturas aprobadas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el título de homologación de asignaturas.

Política de pagos

Pagos de contado: Se considerarán pagos de contado a los realizados en efectivo, cheques a la vista, depósitos o transferencias en las cuentas bancarias de la Universidad; así como también, los casos que combinen las opciones anteriores.

Pago con tarjetas de crédito: La Universidad dará a conocer las empresas emisoras de tarjetas crédito con las que se mantenga convenio y los planes de pago disponibles para que los estudiantes puedan cancelar los rubros respectivos mediante ésta opción. El área de Caja será encargada de generar la autorización de pago al emisor correspondiente y una vez obtenida procederá a la facturación según lo acordado en el área de financiamiento. Para utilizar esta opción de pago es indispensable que el propietario de la tarjeta esté presente al momento de solicitar la autorización.

Pago con cheques o pagaré: La financiación de los servicios educacionales por medio de cheques, es una alternativa directa que brinda la Universidad, y como tal los criterios a aplicar para su aprobación son establecidos por el área de Financiamiento. Los pagos de mensualidades pagaré pueden ser realizados en efectivo, cheque al día o tarjeta de crédito en modalidad corriente o diferido con intereses.

Reembolsos: El estudiante que desee retirarse de sus estudios debe realizar el trámite formal dentro de Registro Académico y estar al día en su situación financiera. Los valores correspondientes al Test de Admisión, matrícula y convalidación tienen vigencia de un año y no serán reembolsables ni compensables, salvo excepciones particulares autorizadas por la Dirección Administrativa Financiera. Las fechas exactas para devoluciones se fijarán de acuerdo al artículo sexto del contrato de servicios educacionales.

Devolución en caso de retiro en pregrado: En caso de que el estudiante decida no continuar sus estudios una vez que ha cancelado su colegiatura deberá ajustarse a los siguientes parámetros: si notificare su decisión hasta el viernes de la segunda semana de clases se procederá a la devolución del 80% del valor pagado por el semestre.; con posterioridad a esta fecha no se devolverá valor alguno, salvo que no hubiere tomado clases, en cuyo caso se devolverá el 100%. En razón de los costos administrativos incurridos en el proceso los valores cancelados por inscripción y matrícula no son reembolsables.

Devolución en caso de retiro en maestrías: En caso de que el maestrante decidiera no continuar sus estudios una vez que hubiere cancelado su inscripción, matrícula y colegiatura, se ajustará a los siguientes parámetros: el costo pagado por inscripción y matrícula, son valores no reembolsables; mientras que el costo de la colegiatura, será devuelto en parte y para el efecto, del total de la colegiatura se le restará el valor de horas recibidas efectivamente por el maestrante, rubro al que se agregará una penalidad del 20% del costo total de la colegiatura. La diferencia será el valor a devolver al maestrante.

Se devolverá el 100% de la colegiatura cuando el maestrante no hubiere tomado clase alguna. Un comité de retiros conformado por Servicios Estudiantiles y Finanzas evaluará los casos excepcionales.

Apoderado

Durante el proceso de matrícula, el estudiante acreditará un apoderado, quien contraerá oficialmente compromisos con respecto al pago oportuno de los aranceles de matrícula y de prestación de servicios educacionales, declarando tener conocimiento de la reglamentación estudiantil y obligándose al cumplimiento de los objetivos de la Universidad en lo que tenga relación con su representado.

Información académica

Niveles de formación

Educación técnica superior y tecnológica superior: Está orientada a una formación académica que busca desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación de conocimientos teóricos, técnico-instrumentales para la producción de bienes y servicios.

Educación de tercer nivel o grado: Ofrece una formación general orientada al aprendizaje de una carrera profesional y académica; permite incorporar los aportes científicos, tecnológicos, metodológicos y globales.

Educación de cuarto nivel o posgrados: Brinda una formación especializada, otorga competencias disciplinarias, multi, inter y trans disciplinarias para el ejercicio profesional y la investigación en los campos de la ciencia, los saberes, la tecnología y el arte.

Educación continua: Su objetivo es mantener al estudiante a la vanguardia del conocimiento de acuerdo a la situación actual y que le permita un desarrollo óptimo en sus actividades académicas, profesionales, laborales o personales.

Modalidades de estudio

Es la gestión de los aprendizajes en diversos ambientes educativos. En la UDLA las modalidades de aprendizajes son: presencial y semi presencial, porque los aprendizajes se desarrollan mediante la interacción directa entre profesores y estudiantes, pero en distintos ambientes académicos tanto presenciales como virtuales con el uso adecuado de tecnologías.

Programas – Malla curricular

Un programa comprende la malla curricular mediante la agrupación secuencial de asignaturas, éstas pueden ser tomadas por los estudiantes en un mismo o distinto programa, cuya aprobación y cumplimiento conducen a la obtención de un título técnico superior, tecnológico, de grado o posgrado a excepción de educación continua.

Cada facultad, a través de sus programas, definirá las asignaturas que integrarán la malla curricular permitiendo al estudiante escoger entre ellas, para organizar su aprendizaje complementario; además de las normas que se establecen para los programas de educación, estos podrán tener normativa específica aprobada por el Vicerrectorado Académico.

Se entenderá por plan de estudio, a la versión que corresponda la malla curricular que está en vigencia.

La estructura de las mallas curriculares de cada programa, contemplarán requisitos, co-requisitos eventuales y otras exigencias académicas que indicarán la secuencia de aprobación de la(s) asignatura(s). Se entenderá por asignatura al componente básico de un plan de estudio, organizado de una manera secuencial y lógica durante un período académico y cuyo propósito es el desarrollo integral del estudiante, en concordancia con el perfil de egreso del programa correspondiente y de la UDLA.

Las mallas curriculares estarán organizadas de forma académica de la siguiente manera:

- Unidad básica: Introduce al estudiante en el aprendizaje, las disciplinas que sustentan el programa que servirá de base para la formación profesional.
- Unidad profesional: Sustenta al conocimiento del campo de estudio y las áreas específicas del programa a través de la integración de la teoría y la práctica.
- Unidad de titulación: Incluye asignaturas y actividades que permitan a través de los conocimientos, habilidades y desempeños generar competencias para la resolución de desafíos de una profesión. Tiene como resultado el trabajo o examen de titulación.

Sílabos

Los docentes entregarán el sílabo al inicio de cada periodo académico, con todas las orientaciones necesarias para el buen desempeño estudiantil: objetivo del curso, resultados de aprendizaje deseados, calendario de temas de estudio, tareas, evaluaciones, metodología, bibliografía y políticas de clase; con el fin de que el estudiante asista preparado y logre los objetivos de aprendizaje.

Horario de estudios

La Universidad contempla, para su funcionamiento, dos regímenes de horarios de estudio: el diurno y el nocturno. Estos se diferencian sólo en cuanto a las horas en que se desarrollan las actividades académicas de uno y otro. Así mismo la Universidad dispone de cuatro campus para el desarrollo de las actividades académicas.

Se denomina módulo horario al período de duración de una sesión de clase, sea esta teórica, práctica u otra dependiendo de la modalidad de estudio. El módulo horario para este nuevo período académico será de 60 minutos, acatando las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico vigente.

El horario en que se podrán desarrollar las actividades académicas de los alumnos matriculados en carreras de régimen diurno es de lunes a viernes de 07h00 a 19h50 y el día sábado de 7h00 a 13h25, excluyendo los feriados legales. Mientras que el horario para el régimen nocturno, es de lunes a viernes de 7h00 a 09h05, de 18h50 horas a 21h50 y los días sábados de 7h00 a 13h25, excluyendo los feriados legales.

Condición de estudiante

De acuerdo con su situación académica, el estudiante podrá ser:

Regular

Un estudiante regular de la UDLA es aquel que se encuentra matriculado en al menos el 60% de las asignaturas que permite su malla curricular para el período académico vigente y de acuerdo a su tiempo de dedicación podrán ser:

- Tiempo completo: Estudiante que dedica al menos 40 horas a la semana en actividades de aprendizaje.
- Tiempo parcial: Estudiante que dedica menos de 40 horas a la semana en actividades de aprendizaje. Este tipo de estudiantes podrán acceder a programas académicos específicos.
- Estudiante condicionado: Son aquellos cuya permanencia en la Institución se encuentra sujeta al cumplimiento de una situación disciplinaria o académica.

No regular

Un estudiante no regular es aquel que:

- No opta por un título académico y se encuentra realizando un programa de educación continua.
- Está de intercambio en la UDLA.
- Se encuentra en un programa de intercambio fuera de la UDLA.

Retirado

Un estudiante se define como retirado cuando interrumpa, o se vea obligado a interrumpir sus estudios en la Universidad. Mientras esté retirado el estudiante no participará de la vida académica de la institución.

Carga académica

Los estudiantes podrán realizar la carga académica en los períodos establecidos por la Dirección de Secretaría Académica a través de la internet y con sus Coordinadores/Directores en las fechas que constan en el Calendario Académico; la asistencia de los estudiantes se registrará desde el primer día de clases, inclusive de quienes no hubieren tomado su carga académica, hasta la primera semana de clases, plazo máximo establecido para matricularse extraordinariamente.

Cada aula cuenta con un sistema de carpeta en línea por medio del cual, el docente está obligado a tomar lista los cinco primeros minutos de la clase. La asistencia tendrá una valoración equivalente al 10% de la nota final del curso, la que será registrada en el sistema de manera automática. Por lo tanto, la asistencia no condiciona la aprobación de una materia pero sí contará en la calificación final.

Retiro de Materias:

Es posible retirarse de una materia directamente con el Coordinador de la carrera respectiva, de acuerdo a las fechas establecidas por Secretaría Académica. Sin embargo, antes de Progreso 1, se puede hacer el retiro de materias en Secretaría Académica bajo las siguientes consideraciones:

- Pérdida de primera matrícula de las 2 que serán posibles para cada materia.
- La materia aparecerá como “retirada” y no afecta el registro académico, promedios, ni beca.
- Si se deja de asistir a una materia y no se hizo el retiro formal antes del 17 de octubre, la materia contará como perdida y tendrá la nota 1.0, afectando el registro académico, promedio y posiblemente la beca, si la tuviere.

Los retiros definitivos o suspensión de estudios por el semestre, deben ser formalizados y gestionados en Soporte Académico y Retención y Gestión Académica, de forma obligatoria.

Tercera matrícula:

Un estudiante sólo puede matricularse dos veces en una materia. Si ha perdido estas dos matrículas tiene que hacer una solicitud especial dirigida al Vicerrector Académico y presentarla en Secretaría Académica para ser estudiada por un Comité, incluyendo todos los documentos de respaldo. La decisión que se tome respecto a la solicitud será inapelable. Es responsabilidad del estudiante seguir estos procedimientos y respetar las fechas reglamentarias.

Evaluación académica

Los exámenes y evaluaciones durante la asignatura deberán estar orientados a verificar si los objetivos académicos previstos en el sílabo han sido cumplidos. El Decano, Director y Coordinador de Área son los encargados de asegurar el cumplimiento de esta norma.

Para aprobar una asignatura el estudiante requiere una calificación final promedio igual a 6.0/10.0. Todas las evaluaciones son sobre 10 puntos y con un solo decimal. El docente deberá ingresar las notas al sistema (BANNER) en las fechas establecidas en el Calendario Académico.

La calificación final promedio resultará de las siguientes calificaciones con su respectiva ponderación: a) Una primera nota compuesta de al menos dos subcomponentes denominada “PROGRESO 1” (30%); b) Una segunda nota compuesta de al menos dos subcomponentes denominada “PROGRESO 2” (30%); c) Una tercera nota denominada “EVALUACIÓN FINAL” que puede o no estar compuesta de dos subcomponentes (30%) y d) Una cuarta nota denominada “Asistencias” equivalente al diez por ciento (10%) de la nota final de la asignatura, la cual contabilizará el número de asistencias a las clases programadas y se registra automáticamente en el sistema al final del semestre.

De las cuatro calificaciones señaladas, al menos tres incluirán exámenes en clase o trabajos presentados ante jurado, salvo excepciones debidamente autorizadas por el Vicerrector. El docente podrá tomar las evaluaciones que estime necesarias, cuyas notas podrán ser combinadas para conformar alguna de las calificaciones a reportarse (alguno de los componentes).

Los instrumentos de evaluación podrán incluir ejercicios y controles parciales de la materia; controles de lectura; trabajos de investigación científica, aplicada y tecnológica; trabajos de investigación bibliográfica; interrogaciones orales; juegos pedagógicos o simulaciones; tareas computacionales; talleres y otros.

La modalidad de evaluación para la asignatura específica, con un detalle claro de los instrumentos de evaluación a ser utilizados y de las ponderaciones que tendrán las distintas calificaciones, será incluida en el sílabo. Dicha modalidad de evaluación no podrá ser alterada durante el semestre.

Las fechas para asentar las notas (componentes) de ambos PROGRESOS y de la EVALUACIÓN FINAL, están establecidas en el Calendario Académico. Dentro de los plazos previstos, el docente deberá ingresar las calificaciones en el sistema BANNER, único registro oficial de notas con un entero y un decimal, por ejemplo 8.3. El incumplimiento de estos plazos formará parte de la evaluación a los docentes al final del semestre o período académico.

Los estudiantes tienen derecho a conocer sus notas parciales (subcomponentes) y los medios de evaluación empleados, por consiguiente asumen la obligación de asistir a las sesiones de RETROALIMENTACIÓN programadas luego de cada uno de los períodos de asentamiento de notas para conocer los resultados y recibir instrucciones de sus docentes para mejorar su rendimiento académico.

Los docentes deben utilizar un aula virtual como herramienta de seguimiento, evidencia y sustentación del curso que dicte; en ella se registrarán las notas parciales "SUBCOMPONENTES", determinando el peso de cada una y el COMPONENTE del cual forman parte.

Ejemplo: NOTAS DE PROGRESO (COMPONENTES – SUBCOMPONENTES)

PROGRESO 1 COMPONENTE 1 (30%)	PROGRESO 2 COMPONENTE 2 (30%)	EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE 3 (30%)	ASISTENCIA COMPONENTE 4 (10%)
SUBC1.- Trabajo 20%	SUBC1.- Ex Esc 25%	SUBC1.- Examen 30%	Nota correspondiente al 80% de asistencia = 8/10
SUBC2.- Lección 5%	SUBC2.- Trabajo 5%		
SUBC3.- Ex Esc 5%			

Los estudiantes deben consultar el sistema BANNER, inmediatamente después de entregadas las calificaciones por el docente, a fin de comprobar que no exista un error de registro; de producirse, deberá plantear el reclamo al docente para su inmediata rectificación.

El docente guardará, por al menos un semestre, los originales de los exámenes y cualquier otro tipo de evidencia física asociada a calificaciones sujetas a recalificación.

El esquema de evaluación será detallado en el sílabo de la asignatura y explicado por el docente en la primera sesión de clase de acuerdo a los siguientes parámetros:

- La inasistencia a cualquier prueba, examen o evaluación final será calificada con nota 1.0/10.
- En el caso de que la calificación obtenida en el examen sea inferior a 1, se registrará la nota de 1.1/10.
- Si un estudiante no asiste a un control parcial (que forma parte de los subcomponentes) o no presenta trabajos asignados dentro de los plazos establecidos, será calificado con nota 1.1/10. En circunstancias particulares y a su criterio, el docente podrá aceptar la entrega de trabajos asignados con retraso, la que no podrá en ningún caso sobrepasar los siete días calendario. Los trabajos aceptados con retraso no podrán tener una nota superior a 9.0/10 y para ellos, el docente podrá asignar criterios más estrictos de plazo y calificación.
- Los estudiantes que tengan una nota de 1.0/10 en alguna de las calificaciones de examen correspondientes a los SUBCOMPONENTES de PROGRESO 1 ó 2, así como en la EVALUACIÓN FINAL - como consecuencia de no haber rendido alguna de estas evaluaciones- podrán tomar la opción del **EXAMEN DE RECUPERACIÓN**.

El examen de recuperación será tomado después del examen final, dentro del plazo establecido en el Calendario Académico y su calificación suplirá la nota de un subcomponente correspondiente a examen con calificación de 1.0/10. Dicho examen sólo podrá suplir una calificación y será evaluado sobre 10 puntos. El examen de recuperación podrá reemplazar también la nota de un examen rendido como parcial, que a criterio del estudiante tuvo una calificación más baja de la que él pretendía.

En casos específicos de materias para las cuales el EXAMEN DE RECUPERACIÓN no pueda cumplir su función por razones académicas y previa aprobación del Vicerrector, no existirá esta opción. Si se da esta particularidad, ella debe quedar claramente especificada en el sílabo de la asignatura, para conocimiento del estudiante.

Una vez que el reporte de inasistencias haya sido entregado por el docente -sea a través del sistema informático ubicado en cada una de las aulas, talleres o laboratorios, en Secretaría Académica en caso de que la sala no cuente con dicho sistema- no se permitirá la modificación del reporte de asistencia de los estudiantes, por ningún motivo.

Para los cursos intensivos de verano se mantendrá la misma política general que para los cursos regulares, salvo que NO habrá EXAMEN DE RECUPERACIÓN y la ponderación será de 30% para cada evaluación y 10% para asistencia.

Para todos los sistemas de evaluación regirá una misma escala de notas:

NOTA	EQUIVALENCIA
9.1 a 10.0	Sobresaliente
8.0 a 9.0	Muy bueno
6.1 a 7.9	Bueno
6.0	Suficiente
4.0 a 5.9	Menos que suficiente
1.1 a 3.9	Malo
1.0	Ausente

Reprobación de asignaturas: Es la circunstancia que indica que un determinado estudiante no ha cumplido con las exigencias académicas mínimas que demanda la asignatura o actividad. Quienes hubieren reprobado una determinada asignatura o actividad académica, quedarán impedidos de cursar otras para las cuales el plan de estudio exija la previa aprobación de las primeras.

Reconocimiento a la excelencia académica

Si el estudiante ha recibido un descuento o beca al ingresar, por excelencia académica o convenios institucionales, este descuento debe ser mantenido por el estudiante con un promedio académico mínimo exigido; es fundamental conocer el Reglamento de Becas.

Un estudiante puede aplicar a una beca de excelencia académica al año de haber ingresado a la Institución. Para esto debe cumplir con un promedio académico mínimo, establecido en la tabla elaborada para este efecto, respetando los plazos que serán publicados oportunamente, por Secretaría Académica.

Ayudante de cátedra e investigación

Los estudiantes podrán ser parte del programa de ayudantía de cátedra o de investigación para proporcionar soporte en las actividades de docencia del profesor responsable de una asignatura o apoyar actividades de recolección y procesamiento de datos para proyectos de investigación, participando además en los procesos de información, mejora continua y tutoría para estudiantes.

El docente a tiempo completo con un mínimo de 80 estudiantes o el docente investigador será el encargado de seleccionar al candidato para ayudante de cátedra. El Decano/Director será quien apruebe al estudiante seleccionado por el docente, analice y evalúe el desempeño del ayudante de cátedra para tomar una decisión y establecer la renovación del contrato para un nuevo periodo que va desde seis meses a un año.

El aspirante a ayudante de cátedra deberá tener como requisitos:

- Excelencia académica.
- Sólidas destrezas de comunicación oral y escrita.

- Capacidad de aplicación, análisis, síntesis y evaluación de los conocimientos.
- Destrezas para toma de decisiones y solución de problemas.
- Conocimiento de herramientas informáticas para búsqueda, análisis, procesamiento y presentación de información.
- Alta capacidad de integración, trabajo en equipo y para relacionarse con las diferentes instancias académicas.
- Compromiso ético, disposición para aprender y enseñar. Deseable dominio del idioma inglés.
- Encontrarse cursando el tercer semestre o superior dentro de la Universidad.

Recalificaciones

En caso de inconformidad con una calificación de prueba escrita parcial o evaluación final y luego que haya sido rechazada la correspondiente solicitud de modificación por parte del docente, el estudiante podrá presentar una solicitud, fundamentada y por escrito, de recalificación en Secretaría Académica. Si esta solicitud es procedente, Secretaría Académica enviará toda la documentación necesaria para esta recalificación al Decano o Director de la Facultad o Escuela respectiva. La solicitud deberá ser presentada a más tardar dentro de los tres días laborables subsiguientes al registro de la nota por parte del docente en los sistemas habilitados para este fin. Las modificaciones de notas se las hará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha en que el docente ingresó las calificaciones al sistema. Para el examen de recuperación o evaluación final el plazo es de 3 días.

Con la finalidad de evitar procesos innecesarios de recalificación es importante que se realicen las jornadas de RETROALIMENTACIÓN, durante las cuales, el estudiante recibirá una explicación y corrección de las pruebas parciales y una guía para mejorar su rendimiento académico. Las hojas de exámenes deberán ser firmadas por cada estudiante cuando esté conforme con la explicación y la nota y el docente deberá tomar asistencia de los presentes. Solo se procesarán recalificaciones de aquellas pruebas o exámenes donde el estudiante no haya firmado su conformidad y haya asistido a la jornada de retroalimentación.

Para la recalificación, el Decano o Director nombrará una comisión examinadora, presidida por él o su delegado y conformada adicionalmente por dos docentes, preferentemente del área a la que corresponda el examen. La comisión resolverá la recalificación en un plazo de tres días laborables desde la recepción de la documentación. La resolución será comunicada por el Decano o Director a Secretaría Académica para su procesamiento. No habrá recalificación de exámenes prácticos, orales, de recuperación, ni de controles de lectura.

Por otra parte, el docente podrá efectuar modificaciones de notas de subcomponentes y de componentes presentando la respectiva justificación, guardando el documento o evidencia que corresponda porque puede presentarse el pedido de sustentación del cambio de nota por la autoridad de la carrera, sea el Decano, Director o Coordinador. Secretaría Académica preparará periódicamente un resumen del número de modificaciones de notas y recalificaciones por docente.

Trabajo de Titulación

Es el trabajo teórico - práctico que un estudiante elabora, bajo el enfoque de un tema de la carrera, proponiendo la solución a un problema o la satisfacción de una necesidad a través de un trabajo de investigación escrito; o el diseño y elaboración de planes o prototipos que demuestren la aplicación de los conocimientos científicos, tecnológicos, metodológicos y sociales adquiridos durante el programa académico y que en última instancia contribuyen integralmente al desarrollo de la comunidad.

El desarrollo del Trabajo de Titulación deberá ser el aporte intelectual del estudiante en una propuesta académica, debidamente sustentada y motivada, que establezca claramente una solución o alternativas de solución a problemáticas de acuerdo al tema escogido.

Los estudiantes que cursan carreras profesionales deben iniciar su proceso de titulación cuando hayan cumplido con todos los prerrequisitos exigidos por cada carrera para aprobar la asignatura de Metodología de Titulación en primera instancia y el módulo de Trabajo de Titulación en segunda instancia. Metodología de Titulación tiene la duración de un semestre y Trabajo de Titulación la duración máxima de 10 meses calendario a partir de la inscripción del trabajo. Para acceder al proceso descrito el estudiante deberá tener la condición de estudiante regular, por lo que deberá estar matriculado.

El Trabajo de Titulación debe ser desarrollado en forma individual o de manera excepcional, hasta por un máximo de dos estudiantes, pudiendo este límite ser mayor para carreras específicas, siempre y cuando esto esté contemplado en la Guía de Trabajos de Titulación de la carrera correspondiente.

El detalle del proceso de titulación se lo puede consultar en el portal de la Universidad <http://www.udla.edu.ec/> en la sección información estudiantes.

Normativas de escritura académica

De modo general los trabajos escritos en la UDLA deben ser redactados con el tipo de letra Arial de 12 puntos, con un interlineado de 1,5, utilizando márgenes de 3 cm por cada lado en una hoja A4 y se puede imprimir a doble lado.

La casuística para citación puede ser variada, si se consideran todas las posibilidades que pueden darse en las diversas carreras de la UDLA; sin embargo los criterios básicos de citación son:

- Siguiendo el estilo APA (Tercera edición de la sexta edición en inglés).
- Las citas que se dan dentro de un escrito pueden ser de dos tipos: citas textuales y citas de referencia o de parafraseo.

Estos dos tipos de citas requieren necesariamente que se haga un trabajo de citación, es decir, identificar con claridad la fuente de donde se ha extraído la idea (parafraseo, resumen) o la cita textual. Esta identificación se debe hacer en el lugar más cercano a la cita y se deben identificar: Autor (apellido), año y página.

Ejemplos: 1) para cita textual: (Shotton, 1989, pp. 111-112); 2) para parafraseo: Como Shotton (1989, pp. 111-112) ya lo dijo...

Al final de todo el escrito, se debe hacer constar una lista de Referencias y/o Bibliografía, la misma que deberá contener todos los datos bibliográficos del texto fuente de la siguiente manera:

Autor (apellido), Iniciales. (Año). Título del libro. Lugar: Editorial

Ejemplos:

Camus, A. (2009). El extranjero. Madrid, España: Alianza / Emecé.

Andrade, A., García, P., Castañeda, E. y Oregel, F. (1984). Cálculo diferencial e integral. México, D.F., México: Limusa.

No es necesario identificar cada referencia con un punto o número y a partir de la segunda línea deberá tener una sangría. Información adicional sobre la normativa en el blog honestidad: <http://blogs.udla.edu.ec/honestidad/>

Biblioteca

Las bibliotecas de la Universidad disponen de los siguientes servicios:

Catálogo en línea.- Fondo bibliográfico disponible en las bibliotecas de la institución. Permite realizar búsquedas por título, autor, materia; facilita a los usuarios identificar los libros, revistas, trabajos de titulación que están físicamente en los recintos de la biblioteca.

Consulta en sala.- Uso de las publicaciones en las salas de lectura de las bibliotecas.

Préstamo de libros.- Permite que los usuarios tengan acceso a los libros y puedan usarlos fuera de la biblioteca por un tiempo determinado (3 a 8 días renovables) de acuerdo a las normas establecidas. Los trabajos de titulación, las obras de referencia (diccionarios y manuales) y las revistas no son objeto de préstamo para su uso fuera de la biblioteca.

Cubículos para estudio en grupo.- Espacios que deberán ser solicitados a los bibliotecarios para su uso.

PC.- Las bibliotecas disponen de computadoras con acceso a Internet y correo electrónico para facilitar los diversos trabajos de los estudiantes.

Computadoras Macintosh.- Para el desarrollo de tareas multimedia, con acceso a internet.

Sala de video.- Provista con cine en casa y pantalla para la proyección de videos educativos que apoyen la enseñanza en la universidad.

Servicio de escáner.- A disposición de estudiantes para escanear imágenes de revistas y libros para sus tareas educativas.

Servicios de información y referencia.- Asesoría integral y personalizada al usuario en la búsqueda de la información necesaria para el desarrollo de sus tareas académicas.

- Ayuda a docentes que deseen apoyo en la búsqueda de información para la preparación de sus clases.
- Apoyo a tesis con material bibliográfico para la elaboración de su trabajo de titulación.

Normas de la Biblioteca

Préstamos de libros

- Se prestan los libros únicamente con la cédula de identidad del estudiante
- El préstamo de libros de 3 a 8 días renovables (dependiendo del tipo de ejemplar)
- La demora en la devolución genera una multa automática (dependiendo del tiempo de devolución)
- Obras de referencia (Diccionarios, mapas, revistas etc.) no se prestan fuera de la sala de biblioteca

Comportamiento

- Mantener el celular en silencio o en vibración
- No consumir alimentos en el espacio de biblioteca
- Guardar silencio
- Ningún libro puede salir de Biblioteca sin pasar por el mostrador de Préstamos.
- Está prohibido mutilar los libros causando cualquier tipo de perjuicio del fondo bibliográfico de la Biblioteca.

Cubículos para trabajo en grupo

- Se prestan únicamente con la cédula de identidad del estudiante
- Se debe guardar silencio y no se puede ingresar ni consumir alimentos
- Se prestan únicamente para trabajo en grupos son espacios de uso grupal, no individual.

Idiomas

Inglés

El inglés es parte de los programas que ofrece la red Laureate International Universities, preparando a los estudiantes para alcanzar un nivel B1 de suficiencia. Se manejan estándares internacionales de acuerdo al Marco de Referencia Europeo y con alianzas estratégicas, como Cambridge University y Bell Quality Assurance. El estándar B1 lo alcanzan los estudiantes que pasan el quinto nivel del programa, que es el requerido por la mayoría de Facultades.

Las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Educación Inicial Bilingüe y Hotelería y Turismo Programa Glion (fast track), deben aprobar ocho (8) niveles para alcanzar un nivel de suficiencia B2 y poder aprobar un Examen IELTS con al menos 6.5. Este examen es obligatorio para estudiantes del Programa Glion.

Examen de ubicación

El examen de ubicación constituye un requisito obligatorio para cargar la materia de inglés en el horario de cada estudiante. El día del examen deberá presentar dos (2) identificaciones con foto, puede ser el carné, cédula de ciudadanía, pasaporte u otro. Si hubiera algún inconveniente sobre este requisito de identificación, el estudiante deberá acercarse a la oficina de idiomas, antes del día del examen. Se puede exonerar de los cinco (5) niveles de inglés de las siguientes formas:

- Examen de ubicación con resultado de al menos 86% en el oral y escrito.
- Presentación del original de un certificado CAMBRIDGER (PET, FC, BEC, CAE) con notas A, B o PASS WITH MERIT.
- Presentación de un certificado TOEFL vigente (vigencia de dos años) con al menos 93 puntos.
- El estudiante puede exonerarse de los ocho (8) niveles presentando al Departamento de Idiomas, el certificado IELTS con nota 6.5.

Francés

El idioma francés es obligatorio para estudiantes de Ciencias Políticas; el examen de ubicación es OPCIONAL. El estudiante requerirá concertar una cita en la Universidad en la semana señalada para el efecto. Al presentar diplomas DELF y DALF se exonerará de los niveles.

Unidad de apoyo virtual.

Propósito

La Unidad de Apoyo Virtual (UAV) tiene como propósito fortalecer la estructura académica de la UDLA en sus diferentes modalidades de formación profesional, mediante la creación y aplicación de herramientas tecnológicas y metodologías andragógicas aplicadas a la educación virtual.

La UAV brinda el apoyo técnico necesario a los usuarios de las materias virtuales y las herramientas tecnológicas relacionadas con la plataforma virtual. Los interesados en el soporte respectivo pueden contactarse al correo electrónico soportevirtual@udla.edu.ec

Materia virtual “Computación Aplicada” para alumnos nuevos

Esta materia está disponible para los alumnos nuevos que ingresan a la Universidad. Se desarrolla en modalidad virtual, es parte de su formación transversal y su objetivo es que los estudiantes apliquen de manera eficiente las herramientas ofimáticas y de colaboración en la nube, lo cual fortalecerá sus habilidades para la elaboración de tareas académicas y personales, además de sus destrezas para llevar a cabo trabajos colaborativos en ambientes virtuales.

A la materia de Computación Aplicada, se tiene acceso ingresando a: <http://www2.udla.edu.ec/udlavirtual>

Aspectos importantes de la materia de Computación Aplicada

- El estudiante tendrá un tutor virtual que apoyará el proceso de aprendizaje a través de la plataforma de aulas virtuales. Toda inquietud relacionada con la materia y sus actividades serán respondidas por el tutor asignado.
- La apertura de cada unidad, la revisión de los recursos de información y la presentación de las tareas se realiza de manera semanal, según el horario establecido por el tutor.
- El examen final será PRESENCIAL y se lo desarrollará en los laboratorios de la UDLA en las fechas que se publicarán semestre a semestre.
- La materia NO tiene EXAMEN DE RECUPERACIÓN en ninguna de sus progresos.
- La materia está bajo la coordinación de Ingeniería en Sistemas de Computación e Informática, ubicada en el Campus Queri, Bloque 4, Primer piso.

Servicios al estudiante, graduado y a la comunidad

Servicio de atención al estudiante 311

La Universidad de Las Américas en su interés por responder oportunamente a las necesidades, sugerencias y planteamientos que se presentan en la comunidad universitaria, crea el sistema 311 para brindar un espacio confiable de escucha, procesamiento y resolución de inquietudes.

Su propósito central es ofrecer soluciones eficientes a problemas y situaciones difíciles que afectan la cotidianidad y el normal desenvolvimiento de la vida universitaria.

Las peticiones son recibidas en las oficinas de Servicios Estudiantiles, por medio de llamadas directas a la extensión 311, correo electrónico 311@udla.edu.ec o en la página web de la Universidad, en la pestaña de Servicios Estudiantiles.

Una vez recibida la información, ésta ingresa al sistema y es direccionada a la autoridad competente. Se establecen tiempos según su importancia o gravedad a fin de garantizar soluciones rápidas, eficientes, responsables y oportunas.

El sistema permite a los involucrados hacer un seguimiento, en tiempo real, del historial y procedimientos así como conocer la respuesta a la situación planteada.

La Dirección de Servicios Estudiantiles fomenta el desarrollo de una cultura de servicio institucional, promueve entre los estudiantes y miembros de su comunidad un sentimiento de pertenencia y trabajo en equipo, a la vez que consolida la mística de servicio de la universidad en los servicios ofrecidos.

Apoyo psicológico y orientación vocacional

El servicio de Apoyo Psicológico es un espacio reservado de escucha y acompañamiento al estudiante para asistirle en el manejo de diversas situaciones personales, emocionales o familiares, contribuyendo al mejoramiento de su vida personal y académica.

¿Tienes dudas en relación a tu decisión profesional? ¿Consideras inadecuada la carrera que elegiste? ¿Necesitas una guía para asegurar una buena elección? El servicio de Orientación Vocacional, brinda asesoría en la toma de decisiones vocacionales.

Psicología educativa

El servicio de psicología educativa, busca contribuir al desarrollo académico y personal de sus estudiantes en un espacio diferente al contexto del aula, dando respuesta a las necesidades que plantean los alumnos para mejorar su rendimiento.

Brinda apoyo y seguimiento de los estudiantes con necesidades educativas especiales relacionadas o no a la discapacidad; proporcionando además los recursos necesarios para que pueda superar los problemas de aprendizaje o discapacidad que afecten su rendimiento académico.

Ayuda a mejorar las técnicas de trabajo intelectual, formar a los estudiantes en metodología del estudio universitario para optimizar el rendimiento académico, seguimiento para mantener becas, entre otras.

Seguro de accidentes para estudiantes

La UDLA ofrece a sus estudiantes un seguro de accidentes personales a través de Asesor Productor de Seguros D. Pazmiño Naranjo (BROKER) y AIG Metropolitana las 24 horas del día, los 365 días del año y en cualquier parte del mundo. Para mayor información del seguro ingresar a la página:

<http://www.udla.edu.ec/vida-universitaria/servicios/seguro-de-accidentes/>

Cobertura

Muerte por cualquier causa	USD. 1000
Muerte y/o desmembración accidental	USD. 6000
Invalidez por accidente	USD. 6000
Pérdida de la visión, habla y audición por accidente	USD. 6000
Gastos médicos por accidente	USD. 3000
Deducible gastos médicos por accidente	USD. 20
Doble indemnización para gastos médicos por accidente para alumnos que participen representando a la UDLA, predios y buses	
Gastos dentales que deriven de un accidente	USD. 800
Ambulancia por accidente libre elección	USD. 1200
Sepelio por accidente libre elección	USD. 1200
Renta diaria por accidente máximo 30 días	USD. 50

Procedimiento a seguir en caso de accidente:

1. Trasladar inmediatamente al asegurado accidentado a la clínica/hospital más cercano.
2. El estudiante debe presentar el carné estudiantil y la cédula de ciudadanía en la clínica/hospital de convenio para recibir la atención y el crédito hospitalario.
3. La clínica/hospital de convenio se comunicará con la central de asistencia AIG METRO ASSIST al 2990711 para solicitar la autorización del crédito hospitalario por accidente.
4. Al ser caso de emergencia, la clínica/hospital de convenio entregará directamente al estudiante el formulario, mismo que será llenado por el asegurado con su firma.
5. El monto autorizado para la atención será el límite contratado en la póliza de accidentes personales.
6. En el caso de acudir a una clínica/hospital que no se encuentre dentro del convenio se tramitará el siniestro por medio de reembolso con los siguientes documentos a presentarse en la Dirección de Servicios Estudiantiles:
 - Formulario de reclamación debidamente llenado por el asegurado y médico tratante,
 - Se deberá adjuntar el original de las facturas pagadas (consultas, medicinas, exámenes) así como órdenes del médico, resultados de exámenes de laboratorio, resultados de exámenes de imagen.

Empleabilidad y graduados

El área de Empleabilidad y Graduados ofrece varios servicios a los estudiantes para facilitar la inserción laboral, el registro de prácticas pre profesionales y la integración de la comunidad de graduados.

Inserción laboral

La Gestión de Empleabilidad consiste en el conjunto de acciones encaminadas a fomentar, en los estudiantes y graduados de la Universidad, las actitudes y mejores prácticas para promover la relación con empresas, acceder a oportunidades laborales y de prácticas pre profesionales; y, construir una proyección a nivel profesional.

Bolsa de empleo: Los estudiantes y graduados pueden acceder a oportunidades laborales y prácticas a través del sistema de Bolsa de Empleo (<http://bolsadeempleo.udla.edu.ec>), en el que deberán registrar su hoja de vida y realizar sus postulaciones.

Orientación y capacitación para la inserción laboral: El área de Empleabilidad brinda orientación individual a los estudiantes y graduados que se encuentren en la búsqueda de empleo o prácticas pre profesionales; además de organizar una serie de actividades de capacitación sobre temas como: entrevistas efectivas, marketing personal, diseño de la propia carrera, networking, orientación hacia el empleo, etc.

Contacto empresarial: La Universidad mantiene una amplia agenda de actividades que buscan fortalecer la relación con

importantes empresas del país, para fomentar la inserción laboral de estudiantes y graduados. Cada año se gestionan ferias de empleo, reclutamientos in-house, programa de prácticas de verano, convenios interinstitucionales, eventos académicos y sociales con los representantes de las empresas.

Prácticas pre profesionales

Las prácticas pre profesionales son las actividades orientadas a la aplicación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas, que servirán al estudiante para el desempeño futuro de su profesión; las mismas que se realizarán en organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales, comunitarias, espacios propios de la universidad (restaurantes, centros, clínicas, ayudantía de cátedra o investigación, etc.) o con personas naturales registradas en el país o en el exterior.

Normativa:

Las practicas pre profesionales serán aprobadas, siempre que éstas sean pertinentes y estén debidamente articuladas con los itinerarios académicos; considerando que cada estudiante será responsable de gestionar su práctica parcial o total en las entidades receptoras, hasta completar el número de horas establecido por su carrera, como requisito obligatorio previo a obtener un título de tercer nivel o tecnológico.

Para optar por una práctica el estudiante deberá encontrarse vigente, estar habilitado de acuerdo a su malla y no tener restricciones de índole académicas, financieras o administrativas. Después de la implementación del sistema Banner será responsabilidad del estudiante realizar la carga académica de la asignatura de prácticas para poder proceder al registro.

El estudiantes deberá tener aprobada la práctica pre profesional hasta haber completado el 90% de su carrera (aplican excepciones para las carreras de Ciencias de la Salud); seguimiento que estará a cargo de los tutores académicos respectivos

Los estudiantes que estuvieren trabajando podrán solicitar el reconocimiento de esta actividad como práctica pre profesional.

En caso de que el estudiante requiera iniciar sus prácticas en un semestre anterior al que indique su malla académica, deberá ser aprobado formalmente por el Director de Secretaría Académica a pedido expreso del Director o Coordinador de Carrera.

No se podrán convalidar prácticas pre profesionales que hayan sido exigidas y realizadas con cargo a los estudios en otras instituciones de educación superior.

Los estudiantes deberán además supeditarse a lo contemplado en la normativa de prácticas pre profesionales expedidas por la carrera o facultad.

La información ingresada en el sistema es de exclusiva responsabilidad del estudiante, quien certifica que los datos proporcionados son reales y pueden ser comprobados en cualquier momento.

Las prácticas de servicio comunitario, el internado rotativo y la ayudantía de cátedra o de investigación serán consideradas prácticas pre profesionales

Proceso de Registro:

Inscripción: El estudiante procederá a crear la práctica en el sistema (<http://practicass.udla.edu.ec>) para que el departamento de Empleabilidad contacte a la entidad receptora y le asigne las credenciales de acceso para que ingrese la información de funciones, fechas y número de horas que cumplirá el estudiante, para la aprobación del Tutor.

Registro Final: Al finalizar la práctica el estudiante deberá solicitar a la entidad receptora que ingrese al sistema y evalúe su desempeño, luego de lo cual completará su informe para obtener la aprobación final del Tutor.

El detalle del proceso de prácticas pre profesionales se lo puede consultar en el portal de la universidad en la sección "Pasantías y Empleos".

Vinculación con graduados

La vinculación con los graduados busca principalmente cultivar y fortalecer el sentido de pertenencia de los graduados con la Universidad, formando una comunidad activa y propositiva que sea la vocera del espíritu e imagen UDLA.

Beneficios y servicios para graduados: La comunidad de graduados tiene acceso a descuentos educativos, cursos de educación continua, revistas de graduados y servicios en general que ofrece la universidad; así como también, a beneficios ofertados por empresas aliadas a través del carnet de ex alumnos.

Estudios de empleabilidad: En forma anual se desarrollan los estudios de empleabilidad, que tienen como objetivo conocer la realidad laboral de los graduados y la percepción de sus jefes inmediatos sobre la formación ofrecida por la universidad.

Asociación de graduados: La Asociación de Graduados se constituye como un colectivo autónomo sin fines de lucro, que tiene como objetivos: a) crear vínculos entre la universidad y sus graduados, b) promover y fortalecer las relaciones entre graduados de la universidad, c) impulsar y colaborar con el desarrollo de la universidad, d) recopilar de sus miembros criterios que sirvan de insumos para futuros planes de mejora en la universidad, e) facilitar la integración de los Comités Consultivos; y, f) hacer un seguimiento del desarrollo académico profesional y laboral de los graduados procurando su crecimiento integral.

Comités consultivos: Se constituyen como órganos de consulta que a través de sus opiniones, propuestas y asesoría contribuyen al mejoramiento de la Universidad y las carreras; generando además acciones que benefician a la comunidad de graduados e impulsan su vinculación con la Universidad. Cada carrera cuenta actualmente con un Comité que se reúne tres veces al año para abordar temas de mejoramiento académico y de gestión, que ayudan a la construcción de los planes de mejora continua.

Intercambios y programas internacionales

Es el departamento que maneja oportunidades internacionales dirigidas hacia la comunidad UDLA, manteniendo relación con universidades, profesores y otras entidades en el extranjero para brindar programas de intercambio estudiantil y profesional, cursos cortos en el extranjero y cursos virtuales con universidades de la Red Laureate.

Además se ofrecen talleres y charlas de expertos; se coordinan programas de investigación entre departamentos de varias universidades, generando oportunidades para que la Universidad participe continuamente en actividades a nivel internacional.

Clubes

Los clubes de la Universidad están disponibles para todos los estudiantes que deseen realizar actividades extracurriculares, según la disponibilidad de su tiempo, para que desarrollen habilidades y destrezas como un importante valor agregado a su formación académica, existen carreras en las cuales cursar clubes es obligatorio.

Oferta de clubes por campus

Granados	Queri	Udla Park	Colón
Capoeira	Capoeira	Capoeira avanzado	Capoeira
Fotografía	Fotografía	Fotografía	Fotografía
Ritmos Tropicales	Ritmos Tropicales	Magia e Ilusionismo	Cine
Yoga	Nono en acción	Oratoria	Yoga
Artes Marciales	Aventura	Artes Marciales	Teatro
Urbanos	Defensa Personal	English Club	Defensa Personal
English Club	English Club	Expresión Corporal	Expresión Corporal
Cine	Joyería	Danza Árabe	Danza Árabe
Teatro	Pintura y Arte	Fotografía avanzado	
Expresión Oral	Ciencia y Energía		
Fotografía avanzado	Yoga Avanzado		
ONU			
Técnicas Meditativas Orientales			
Danza Árabe			
Fútbol M/F			
Básquet M/F			
Aventura			
Vóley / Ecuavóley			
Urbanos avanzado			
Cheerleaders			
Yoga avanzado			
Canto			
Danza Árabe avanzado			
Tango			
Capoeira avanzado			
Canto avanzado			
Huella Esperanza			
Ciencia y Energía			



Descripción de clubes

CLUBES CULTURALES Y ACADÉMICOS	CLUBES DEPORTIVOS	CLUB DE VOLUNTARIADO
Canto: (Perfeccionar las habilidades innatas)	Artes Marciales: Jiu Jitsu (Práctica oriental guiada para el correcto manejo de la mente y el cuerpo)	Huella Esperanza: (Actividad de voluntariado que la UDLA, en conjunto con la Fundación FEMAVI y el Real Madrid, llevan a cabo ofreciendo asistencia a personas que viven con familiares afectados por el cáncer.)
Cine: (Desarrollar crítica cinematográfica a producciones nacionales e internacionales)	Defensa Personal: (Empleo de artículos de uso diario en defensa propia)	Nono en Acción: (A 45 minutos de Quito se encuentra la parroquia de Nono, lugar paradisíaco con biodiversidad que conjuga la armonía del lugar con las necesidades rurales)
Expresión Oral: (Desarrollar habilidades orales con los movimientos corporales)	Aventura: (Un encuentro con la naturaleza y sus desafíos)	
Fotografía: (Desarrollo de diferentes técnicas fotográficas)	Básquet: Masculino y femenino	
Teatro	Capoeira: (Arte marcial desarrollada en Brasil con mucho ritmo)	
Joyería: (Elaboración de joyas con materiales preciosos)	Danza Árabe: (Exótico baile de Medio Oriente)	
ONU (Modelo de la Organización de las Naciones Unidas)	Ritmos Urbanos: (Bailes modernos que mezclan el hip-hop y reggaetón)	
Oratoria: (Desarrollar destrezas para hablar en público y perder el miedo escénico).	Ritmos Tropicales: (salsa, merengue, bachata)	
Pintura y Arte	Tango: (Baile argentino)	
Técnicas Meditativas Orientales: (Nuevos conceptos para relajación física y mental)	Fútbol: Masculino y femenino	
Yoga: (Disciplina física y mental que se asocia con prácticas de meditación)	Voley y Ecuavoley	
Expresión Corporal: (Uso del cuerpo para la comunicación)	Cheerleaders: (combinación de gimnasia, música y equilibrio)	
English for professionals: (Club de conversación y perfeccionamiento del idioma inglés de 5to nivel en adelante)		
Magia e Ilusionismo: (Club para que aprendas trucos de magia)		
Club de Energía y Ciencia: (Armonía entre el equilibrio físico y psíquico conociendo la estructura energética del ser vivo)		

Centro de atención odontológico

El centro de atención odontológico brinda su servicio a estudiantes y público en general con tratamientos a bajo costo y proporcionando un carné de atención.

Decano: Eduardo Flores

Coordinadora del Centro: María Lupe Poussin

Atención citas: Teléf.: 3981000 Ext.: 376

Horarios de Atención: Desde las 07h10 hasta las 20h05

Lugar: Campus Colón

CENTRO DE ATENCIÓN
ODONTOLÓGICA



Centro de asistencia legal gratuito

Es una unidad académica adscrita a la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas, comprometida con la comunidad, prestando servicios de asesoría jurídica y patrocinio de causas en forma gratuita a la comunidad en general y con énfasis a grupos vulnerables y personas de escasos recursos. Brinda un servicio eficiente y confiable procurando la solución de conflictos; además, fomenta la participación de los estudiantes y egresados para realizar sus pasantías y prácticas pre-profesionales. Las áreas de derecho que ofrece el servicio de patrocinio son:

- Civil
- Familia, mujer, niñez y adolescencia
- Inquilinato
- Laboral



Clínica Veterinaria

La clínica ofrece su servicio en veterinaria, medicina preventiva, planes de vacunación y planes de desparasitación.

Responsable: Dr. Oswaldo Albornoz

Lugar: Campus Granados



Centro de Apoyo Psicológico

El Centro de Apoyo Psicológico (CAP) se constituyó con el objetivo de responder a la demanda de asesoramiento y apoyo psicológico que existe tanto al interior de la UDLA como externamente. Asimismo, con el CAP se ha tratado de contribuir a hacer frente al preocupante aumento en el número de familias desestructuradas y disfuncionales que existe en la sociedad ecuatoriana. El Centro ofrece un cuidado al ser humano que toma en cuenta sus aspectos bio-psico-sociales y está dirigido a toda la comunidad, con un énfasis especial en las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y de privación socio-económica.

El Centro brinda un servicio de atención psicológica a adultos, niños, parejas y familias en un espacio psicoterapéutico creado a tal efecto que ofrece los siguientes servicios: (1) psicoterapia (niños, adultos, parejas y familias); (2) asesoramiento psicológico; (3) evaluación y psicodiagnóstico clínico; (4) asesoramiento dirigido a padres; (5) realización de informes de evaluación psicológica. La política de precios del centro es solidaria, y se cobran tarifas diferenciadas que pretenden dar un real acceso a nuestros servicios a los distintos estratos socio-económicos.

Por otra parte, el Centro de Atención Psicológica representa un espacio que la carrera de psicología ofrece a los estudiantes para empezar a ejercer las habilidades terapéuticas que adquieren durante sus estudios. A tal efecto, los estudiantes pueden realizar sus prácticas profesionales en el centro durante los últimos semestres de la carrera, proporcionando atención psicológica a la comunidad y beneficiándose de rigurosas supervisiones clínicas.

CENTRO DE APOYO
PSICOLÓGICO



Librería y centro de copiado

La librería cuenta con toda la bibliografía necesaria para tu formación académica, están disponibles en los campus centros de impresiones y copiado. Su personal está capacitado para la atención a la comunidad universitaria.

Cafetería

La Universidad ha seleccionado un servicio de cafetería que garantice calidad en la preparación de los alimentos al mejor precio, brindando atención en los campus Granados, Colón y Queri. Existe variedad de menú, tarjetas pre-pago y ofertas.

Data Center

Brinda servicio para activación de wireless a portátiles, celulares, tabletas de estudiantes y docentes. Para realizar trabajos y deberes los estudiantes tienen acceso a los laboratorios de computación.

Servicios de seguridad

El servicio de seguridad y guardiana la Universidad lo ha confiado a una empresa privada, quienes tienen la obligación de proteger y velar por el orden y la seguridad dentro de los predios universitarios. Para ingresar a la Universidad es indispensable presentar la credencial de identificación.

Emergencias

¿Qué hacer en caso de una emergencia? Nunca actuar solo, en todos los casos solicitar ayuda o compartir responsabilidades al actuar. Si soy el primero en detectarla, tomo las siguientes acciones:

- Activo la alarma (pulsadores de emergencia)
- Desarrollo la primera intervención (manejo de extintores, ayuda a evacuación de mi grupo, etc.)
- Colaboro con los brigadistas (conozco a los brigadistas de mi área, y les brindo soporte)
- Sigo las indicaciones dadas por los brigadistas

Si escucho la alarma:

- Verifico el número de estudiantes o personas cercanas.
- Estoy alerta al comunicado de los brigadistas o los servicios de vigilancia.
- En caso de evacuación hacerla en orden, transmitiendo tranquilidad a mi grupo.
- Me dirijo al punto seguro de encuentro
- Verifico la presencia de todos los estudiantes o miembros de mi grupo
- Reporto ausencias en caso de haberlas.
- Regreso con el grupo una vez finalizada la emergencia

¿Qué hacer en caso de un incendio? Si es el primero en ver el fuego:

- Conserve la calma, procure tranquilizar a sus compañeros, no fomente el pánico.
- Active la alarma, si es posible corte el suministro de energía eléctrica y gas del área afectada.
- Acuda con el extintor siguiendo las instrucciones de uso,
- Colabore con los brigadistas si así lo disponen.

En caso de evacuación, no corra, no grite, no empuje, utilice su derecha para evacuar, no pierda tiempo buscando objetos personales.

- Diríjase a la puerta de salida más alejada del fuego.
- Si hay gases y humo en la ruta de salida, desplácese a gatas y tápese la nariz y boca con un paño húmedo.
- Ayude a salir a las personas de la tercera edad, con discapacidad y embarazadas.
- Si se incendia la ropa de alguien, hágale rodar por el piso o cúbrale con una manta para apagar el fuego.
- Informe a las brigadas de auxilio si hay personas atrapadas o perdidas.
- En otros casos siga las instrucciones de los brigadistas.

¿Qué hacer en caso de sismo? En zona abierta, aléjese de cables, edificios, ventanas, postes, árboles y busque un lugar seguro. En un edificio, busque columnas, aléjese de ventanas, no permanezca en las gradas, siga las instrucciones. Si se encuentra en la planta baja evacúe de inmediato las instalaciones. Si se encuentra en pisos altos inicie la evacuación en cuanto pase el primer temblor.

¿Qué hacer en caso de una emergencia médica? Conserve la calma, procure tranquilizar a sus compañeros, no fomente el pánico. Comuníquese con el personal de vigilancia o limpieza para que se informe al departamento médico. Envíe a un compañero en busca de ayuda, al departamento médico. Colaborar en el traslado del accidentado.

Simulacros: son ejercicios que simulan y ejercitan situaciones de emergencia que nos permiten prepararnos para casos reales. Es importante estar atento y cumplir con todas las indicaciones emanadas por los responsables de su organización. Todos deben participar en los simulacros. Se realizan al menos una vez cada semestre y en cada Campus, no siempre se avisará la fecha y hora, por lo que toda la comunidad universitaria debe estar preparada para salir con el cuidado y agilidad necesarios.

Dispensario médico

Brinda una oportuna atención de salud. Se atienden casos que no requieran de hospitalización, se brindan primeros auxilios y se entregan recetas médicas. El dispensario cuenta con equipo de alta calidad para cualquier emergencia y está conformado por personal médico acreditado. En el caso de que se presente una emergencia se cuenta con el servicio de ambulancia. Los servicios médicos están disponibles en cada uno de los Campus.

Correo Udlanet

Los estudiantes pueden solicitar se habilite su correo Udlanet directamente en Secretaría Académica. Este es el medio de comunicación oficial que utiliza la Universidad para emitir resoluciones o información oficial y recibir comunicados de parte de docentes y estudiantes.

ASEUDLA

La Asociación de Estudiantes de la Universidad de Las Américas, ASEUDLA, es el organismo máximo de representación estudiantil, cuya finalidad es defender los derechos de los estudiantes y promover su unión, bien común y progreso científico, deportivo, cultural y académico.

La ASEUDLA 2013 – 2014 es el espacio a través del cual, trabajan los representantes estudiantiles por lograr proyectos que beneficien a todos los estudiantes, plasmando ideas de la comunidad universitaria. La ASEUDLA invita a todos y cada uno de los que hacen la UDLA a ser parte de esta asociación, que busca mejorar aquello que ya está hecho, y esforzarse por lograr lo que aún queda por hacer.

La ASEUDLA 2013 – 2014 convocará a elecciones en octubre del presente año.

Directorio ASEUDLA 2013-2014

FACULTAD	DIGNIDAD
Presidente y Vicepresidente de ASEUDLA	Presidente: María Soledad Rocha Díaz Vicepresidente: Omar Enrique León Romero
Representantes estudiantiles a Consejo Superior de la Universidad	Principal: Felipe Andrés Balladares Jaramillo Suplente: Andrea Carolina Augusto Yari
Facultad de Arquitectura	Presidente: Juan Sebastián Mejía Ruiz Vicepresidente: Javier Andrés Gallardo Salgado
Facultad de Ciencias de la Salud	Presidente: Miguel Alejandro Moncayo Guerrero Vicepresidente: Ana Cristina Dávila Chiriboga
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Presidente: Jessenia Alexandra Orellana Moya Vicepresidente: Juan Santiago Osorio Castro
Facultad de Ciencias Sociales	Presidente: Anabel Fernanda Bilbao García Vicepresidente: Carolina Izurieta Sánchez
Facultad de Comunicación	Presidente: Lautaro Rafael Andrade Castro Vicepresidente: Bianca Antonella Pareja Bustos
Facultad de Derecho	Presidente: Michelle Carolina Londoño Yanouch Vicepresidente: Gabriel Esteban López Córdova
Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Presidente: Daniel Rivadeneira Toro Vicepresidente: Diego Villacís Quintana
Facultad de Turismo y Hospitalidad	Presidente: Gabriela Carolina Artieda Baldeón Vicepresidente: Renato Andrés Sánchez Izquierdo
Facultad de Odontología	Presidente: Rodrigo Xavier Bedoya Villacreces Vicepresidente: Alex Patricio Arteaga Jiménez
Escuela de Tecnologías	Presidente: Lenin Dionisio Ortiz Maro Vicepresidente: Isaac Fernando Salazar Carrión
Facultad de Formación General	Presidente: María Paz Cornejo Dávila Vicepresidente: Bárbara Espinel

BANNER

El crecimiento constante de la UDLA demanda la incorporación de nuevas tecnologías que faciliten la optimización de los procesos, la toma de decisiones y la efectividad con que se brindan los servicios.

Desde el 1 de octubre se implementará BANNER, un sistema de clase mundial que recoge las mejores prácticas para la gestión de procesos académicos y administrativos. Algunos de los beneficios y ventajas que ofrece Banner son:

- Simplificación y mejora de los procesos actuales.
- Sistema dinámico de reportes.
- Mayor seguridad y confiabilidad de datos.
- Transversalidad de la información del ciclo de vida del estudiante.
- Sistema integrado, información centralizada.
- Permite a los usuarios auto gestionar procesos.

Con el lanzamiento de BANNER la Universidad asume un reto que es, a la vez, una oportunidad para crecer y estar a la vanguardia. Este proyecto es posible gracias al esfuerzo y dedicación del gran equipo de trabajo de la UDLA.

CALENDARIO ACADÉMICO 2015-1

septiembre 2014						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Días	Semanas
	1
	2

Fecha	Acontecimiento
1	Inicio de matrículas extraordinarias 201510
1-5	Carga académica web
8-12	Carga académica con Coordinadores
9-13	Inducciones nuevos estudiantes y profesores
9	Prueba de exoneración de Computación Aplicada
10	Prueba de exoneración de Matemáticas
15-19	Ajuste definitivo horarios con Coordinadores
15	Inicio clases 201510 Pre-Grado
19	Último día para retiro definitivo de la universidad o suspensión de estudios de estudiantes semestre 201510 => 80% reembolso.
26	Fin matrículas extraordinarias 201510
26	Último día para retiro de materias sin pérdida de matrícula en Secretaría Académica

octubre 2014						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Días	Semanas
	3
-2	4
	5
	6
	7

Fecha	Acontecimiento
10-11	Vacación Independencia de Guayaquil, cambio de día feriado
17	Fin retiro de materias <u>con pérdida de matrícula</u> sin afectación a promedio y beca en Secretaría Académica
20-25	Período de pruebas para nota acumulada Progreso 1 peso equivalente a 30%
21	Pruebas unificadas de - FIS100-FIS200-EIP410 Progreso 1 peso equivalente a 30%
22	Pruebas unificadas de - MAT264 - MAT221 Progreso 1 peso equivalente a 30%
29	Pruebas unificadas de - AES300 - AES135 - AES266 Progreso 1 peso equivalente a 30%
27-31	Período de retroalimentación, asentar notas Progreso 1 peso equivalente a 30%
17-29	Pruebas unificadas de INGLÉS - Progreso 1 peso equivalente a 30%
30	Pruebas unificadas de AES200, AES210, AES310, AES557, MAT362, GED201 Progreso 1 peso equivalente a 30%
31	Pruebas unificadas de MAT361, MAT100, MAT101, MAT150 Progreso 1 peso equivalente a 30%
31	Asentar nota Progreso 1 de MET peso equivalente a 25%

noviembre 2014						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Días	Semanas
-1	
-1	8
	10
	11

Fecha	Acontecimiento
1-3	Vacación día de los difuntos; Independencia de Cuenca: feriado
4-10	Pruebas unificadas de AEA132 y AEA340 para notas acumuladas Progreso 1 peso equivalente a 30%
8	Pruebas unificadas de MAT110, MAT271, MAT357, MAT410, MAT108, MAT261, MAT310, MAT210 Progreso 1 peso equivalente a 30%
10-22	Evaluación al aprendizaje

CALENDARIO ACADÉMICO 2015-1

diciembre 2014							Días	Semanas	Fecha	Acontecimiento
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa				
	1	2	3	4	5	6	-1.5	12	5	Media Jornada, hasta el módulo 4 = 12h:45 Fundación de Quito
7	8	9	10	11	12	13		13	6	Vacación, Fundación de Quito, feriado
14	15	16	17	18	19	20		14	8	Inicio presentación solicitudes de adelanto de pruebas finales 201510
21	22	23	24	25	26	27	1		8-13	Periodo de pruebas para nota acumulada Progreso 2 peso equivalente a 30%
28	29	30	31						8-22	Pruebas unificadas de INGLÉS - Progreso 2 peso equivalente a 30%
									9	Pruebas unificadas de - FIS100-FIS200-EIP410 Progreso 2 peso equivalente a 30%
									10	Pruebas unificadas de - MAT264 - MAT221 Progreso 2 peso equivalente a 30%
									15-20	Retroalimentación, asentar notas Progreso 2 peso equivalente a 30%
									17	Pruebas unificadas de - AES300 - AES135 - AES266 Progreso 2 peso equivalente a 30%
									18	Pruebas unificadas de AES200, AES210, AES310, AES557, MAT362, GED201 Progreso 2 peso equivalente a 30%
									19	Pruebas unificadas de MAT361, MAT100, MAT101, MAT150 Progreso 2 peso equivalente a 30%
									19	Asentar nota Progreso 2 de MET peso equivalente a 25%
									19	Retiro de estudiantes de MET, por no alcanzar mínimo promedio en Progreso 1 y 2 de 7/10 por decisión de Facultad en una nota equivalente al 50% de la nota final
									20	Pruebas unificadas de MAT110, MAT271, MAT357, MAT410, MAT108, MAT261, MAT310, MAT210 - Progreso 2 peso equivalente a 30%
									22-31	Vacación Navidad y Año Nuevo

enero 2015							Días	Semanas	Fecha	Acontecimiento
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa				
4	5	6	7	8	9	10		15	1-3	Vacación Año Nuevo
11	12	13	14	15	16	17		16	5	Inicio de matrículas para nuevos estudiantes 201520
18	19	20	21	22	23	24	6		5-9	Pruebas unificadas de AEA132 y AEA340 Progreso 2 peso equivalente a 30%
25	26	27	28	29	30	31			9	Último día presentación de solicitudes para adelanto de Prueba Final
									17	Final clases semestre 201510 Pre-grado
									19-24	Semana de recuperación de clases 201510
									20	Pruebas Finales unificadas de - FIS100-FIS200-EIP410 peso equivalente a 30%
									21	Pruebas Finales unificadas de MAT264 y MAT221 peso equivalente a 30%
									21-23 y 31	Pruebas Finales unificadas de INGLÉS peso equivalente a 30%
									23	Se recuperan clases del 5 de diciembre, media Jornada Fundación Quito
									26-31	Periodo de Pruebas Finales peso equivalente a 30%
									26-30	Pruebas Finales unificadas de AEA132 y AEA340 peso equivalente a 30%
									28-30	Retroalimentación, Inglés
									28	Pruebas Finales unificadas de - AES300 - AES135 - AES266 peso equivalente a 30%
									29	Pruebas Finales unificadas de AES200, AES210, AES310, AES557, MAT362, GED201 peso equivalente a 30%
									30	Pruebas Finales unificadas de Tecnologías de Información ACI274 peso equivalente a 30%
									30	Pruebas Finales unificadas de MAT361, MAT100, MAT101, MAT150 peso equivalente a 30%
									31	Pruebas Finales unificadas de Computación Aplicada ACI356 peso equivalente a 30%
									31	Pruebas Finales unificadas de MAT110, MAT271, MAT357, MAT410, MAT108, MAT261, MAT310, MAT210 peso equivalente a 30%

febrero 2015							Días	Semanas	Fecha	Acontecimiento
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa				
1	2	3	4	5	6	7			2-7	Periodo de Retroalimentación; asentar notas de Pruebas Finales peso equivalente a 30%
8	9	10	11	12	13	14			3 y 14	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas de INGLÉS reemplaza una prueba escrita rendida
15	16	17	18	19	20	21			6	Passar notas de Asistencia Estudiantes peso equivalente 10%
22	23	24	25	26	27	28			9-10	Periodo de Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
									9-10	Examen de ubicación Inglés antiguos estudiantes.
									9-10	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas AEA132 y AEA340 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
									5	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas MAT264 y MAT221 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
									5	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas - AES300 - AES135 - AES266 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
									5	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas AES200, AES210, AES310, AES557, MAT362, GED201 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
									9	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas - FIS100-FIS200-EIP410 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
									9	Pruebas de recuperación y asentamiento de notas atrasadas MAT361, MAT100, MAT101, MAT150 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
									10	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas MAT110, MAT271, MAT357, MAT410, MAT108, MAT261, MAT310, MAT210 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
									13	Asentar Progreso Final de MET peso equivalente a 50 % , promedio mínimo de aprobación 7/10
									16-17	Vacación, Carnaval; feriado
									18	Inicio de matrículas antiguos estudiantes 201520
									23-27	Carga académica Web 201520
									24-25	Ceremonia de Incorporación Graduados 2014 - 2015

CALENDARIO ACADÉMICO 2015-1

marzo 2015						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Días	Semanas
	1
	2
	3

Fecha	Acontecimiento
2-6	Carga académica con Coordinadores
3	Prueba exoneración computación aplicada
4	Prueba exoneración Matemáticas
4-7	Inducciones nuevos estudiantes y docentes
9	Inicio Semestre 201520
13	Fin modificación horarios con Coordinadores
20	Último día para retiro definitivo de la Universidad o suspensión de estudios de estudiantes semestre 201520 => 80% reembolso.
20	Fin matrículas extraordinarias 201520
20	Último día para retiro de materias <u>sin pérdida de matrícula</u> en Secretaría Académica

abril 2015						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Días	Semanas
-2	4
	5
	6
	7
	8

Fecha	Acontecimiento
1	Inicio de aplicación de estudiantes a Becas por Ayuda Socio-Económica
3-4	Vacación Semana Santa
17	Fin retiro de materias <u>con pérdida de matrícula</u> sin afectación a promedio y beca en Secretaría Académica
20-25	Período de pruebas para nota acumulada Progreso 1 peso equivalente a 30%
20-25	Pruebas unificadas de AEA132 y AEA340 para notas acumuladas Progreso 1 peso equivalente a 30%
21	Pruebas unificadas de - FIS100-FIS200-EIP410 Progreso 1 peso equivalente a 30%
22	Pruebas unificadas de - MAT264 - MAT221 Progreso 1 peso equivalente a 30%
27-2	Pruebas unificadas de INGLÉS - Progreso 1 peso equivalente a 30%
27-2	Período de retroalimentación, asentar notas Progreso 1 peso equivalente a 30%
28	Pruebas unificadas de AES200, AES210, AES310, AES557, MAT362, GED201 Progreso 1 peso equivalente a 30%
29	Pruebas unificadas de MAT361, MAT100, MAT101, MAT150 Progreso 1 peso equivalente a 30%
30	Pruebas unificadas de - AES300 - AES135 - AES266 Progreso 1 peso equivalente a 30%

mayo 2015						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Días	Semanas
-1	
	9
	10
	11
	12

Fecha	Acontecimiento
1	Día del Trabajo
2	Pruebas unificadas de MAT110, MAT271, MAT357, MAT410, MAT108, MAT261, MAT310, MAT210 Progreso 1 peso equivalente a 30%
8	Asentar nota Progreso 1 de MET peso equivalente a 25%
4-16	Evaluación al aprendizaje
22	Fin de período de aplicación de estudiantes a Becas por Ayuda Socio-Económica

CALENDARIO ACADÉMICO 2015-1

junio 2015						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Días	Semanas
	13
	14
	15
	16
2	

Fecha	Acontecimiento
1-6	Periodo de pruebas para nota acumulada Progreso 2 peso equivalente a 30%
1-6	Pruebas unificadas de AEA132 y AEA340 Progreso 2 peso equivalente a 30%
1	Inicio presentación solicitudes de adelanto de pruebas finales 201520
2	Pruebas unificadas de - FIS100-FIS200-EIP410 Progreso 2 peso equivalente a 30%
3	Pruebas unificadas de - MAT264 - MAT221 Progreso 2 peso equivalente a 30%
8-13	Pruebas unificadas de INGLÉS - Progreso 2 peso equivalente a 30%
10	Pruebas unificadas de - AES300 - AES135 - AES266 Progreso 2 peso equivalente a 30%
12	Asentar nota Progreso 2 de MET peso equivalente a 25%
12	Retiro de estudiantes de MET, por no alcanzar mínimo promedio en Progreso 1 y 2 de 7/10 <u>por decisión de Facultad en un equivalente al 50% de la nota final</u>
8-13	Retroalimentación, asentar notas Progreso 2 peso equivalente a 30%
11	Pruebas unificadas de AES200, AES210, AES310, AES557, MAT362, GED201 Progreso 2 peso equivalente a 30%
12	Pruebas unificadas de MAT361, MAT100, MAT101, MAT150 Progreso 2 peso equivalente a 30%
13	Pruebas unificadas de MAT110, MAT271, MAT357, MAT410, MAT108, MAT261, MAT310, MAT210 - Progreso 2 peso equivalente a 30%
19	Último día presentación de solicitudes para adelanto de Prueba Final
27	Fin semestre 201520
29-30	Semana de recuperación de clases

julio 2015						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Días	Semanas
4	
	1

Fecha	Acontecimiento
1-4	Semana de recuperación de clases
6-11	Pruebas Finales unificadas de INGLÉS peso equivalente a 30%
6-11	Pruebas Finales unificadas de AEA132 y AEA340 peso equivalente a 30%
7	Pruebas Finales unificadas de - FIS100-FIS200-EIP410 peso equivalente a 30%
8	Pruebas Finales unificadas de MAT264 y MAT221 peso equivalente a 30%
10	Pruebas Finales unificadas de Tecnologías de Información ACI274 peso equivalente a 30%
11	Pruebas Finales unificadas de Computación Aplicada ACI356 peso equivalente a 30%
13	Inicio de matrículas ordinarias 201610
13-18	Pruebas Finales unificadas de INGLÉS peso equivalente a 30%
13-18	Periodo de Retroalimentación; asentar notas de Pruebas Finales peso equivalente a 30%
15	Pruebas Finales unificadas de - AES300 - AES135 - AES266 peso equivalente a 30%
16	Pruebas Finales unificadas de AES200, AES210, AES310, AES557, MAT362, GED201 peso equivalente a 30%
17	Pruebas Finales unificadas de MAT361, MAT100, MAT101, MAT150 peso equivalente a 30%
17	Passar notas de Asistencia Estudiantes peso equivalente 10%
18	Pruebas Finales unificadas de MAT110, MAT271, MAT357, MAT410, MAT108, MAT261, MAT310, MAT210 peso equivalente a 30%
20-21	Periodo de Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
20-21	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas AEA132 y AEA340 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
20-21	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas MAT264 y MAT221 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
20-21	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas - AES300 - AES135 - AES266 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
20-21	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas AES200, AES210, AES310, AES557, MAT362, GED201 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
20-21	Pruebas de recuperación y asentamiento de notas atrasadas MAT361, MAT100, MAT101, MAT150 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
20-21	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas MAT110, MAT271, MAT357, MAT410, MAT108, MAT261, MAT310, MAT210 reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
20-21	Pruebas de Recuperación y asentamiento de notas atrasadas de INGLÉS reemplaza una prueba escrita rendida o no en el semestre establecida en el Silabo de la materia
22	Asentar Progreso Final de MET 50 %, promedio mínimo de aprobación 7/10
27	Inicio curso de verano Pregrado 201530
23-25	Exámenes de ubicación de Inglés estudiantes antiguos
28-29	Ceremonia de Incorporación Graduados 201510 - 201520

agosto 2015						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Días	Semanas
	2
	3
	4

Fecha	Acontecimiento
5	Periodo de pruebas para nota acumulada Progreso 1 peso equivalente a 30%
10	Vacación Primer Grito de la Independencia
12	Periodo de pruebas para nota acumulada Progreso 2 peso equivalente a 30%
19	Periodo de pruebas para nota acumulada Progreso 3 peso equivalente a 30%
20	Passar notas de Asistencia Estudiantes peso equivalente 10%
21	Fin curso de verano 201530
24-26	Exámenes de ubicación Inglés antiguos estudiantes
27-28	Exámenes de ubicación de Inglés estudiantes nuevos

DIRECTORIO DE CONTACTOS

ÁREA/DEPARTAMENTO	SERVICIOS	CORREO ELECTRÓNICO / EXTENSIÓN
311	Atención de peticiones, sugerencias e inquietudes	311@udla.edu.ec / Ext.: 311
ASEUDLA 2013 - 2014	Representación, información y actividades estudiantiles.	aseudla@udla.edu.ec / Ext.: 293
Biblioteca	Consulta de libros, cubículos de estudios y bibliotecas virtuales.	rocio.jaramillo@udla.edu.ec/ Ext.: 167
Empleabilidad y Graduados	Bolsa de empleo, prácticas y seguimiento a graduados	carlos.guilcapi@udla.edu.ec / Ext.: 683
Café Norte	Servicio de cafetería y precios especiales con tarjeta mensual.	iribadeneira@hotmail.com / Ext.: 260
Clubes extracurriculares	Actividades culturales, deportivas y académicas.	juan.aguinaga@udla.edu.ec / Ext.: 453
Dispensario Médico, Evacuaciones, UTIM	Atención médica gratuita y servicios de emergencia.	gabriel.cortez@udla.edu.ec / Campus Granados, Ext.: 291 / Campus Colón, Ext.: 218
Intercambios y Programas Internacionales	Intercambios internacionales de la Red Laureate	jennifer.mullin@udla.edu.ec /ext.: 830
Librería	Libros y materiales educativos, descuentos para estudiantes.	Campus Granados, Ext.: 266 / Campus Colón, Ext.: 340
Psicología y Orientación Vocacional	Apoyo psicológico y orientación vocacional.	isabel.salazar@udla.edu.ec / Ext.: 242 katherine.jaya@udla.edu.ec Ext.: 977
Secretaría Académica	Carné estudiantil, certificados y becas.	gestionestudiantil@udla.edu.ec Ext.: 231 ó 240
Servicio de seguridad	Servicio de seguridad y guardianía	ana.leon@udla.edu.ec / Ext.: 0
Sistemas - Data Center	Activación de internet wireless para los estudiantes.	611@udla.edu.ec / Ext.: 140
Seguro de Accidentes	Cobertura de gastos médicos por accidente del estudiante.	vicky.robolino@udla.edu.ec / Ext.: 250
Clínica Veterinaria	Servicio a mascotas.	jorge.alvarez@udla.edu.ec / Ext.: 361
Centro de Asistencia Legal	Asesoramiento gratuito a la comunidad en cualquier problema legal.	lizeth.machado@udla.edu.ec / Ext.: 356
Centro de Atención Odontológica	Servicio de odontología a la comunidad	myrian.gordon@udla.edu.ec / Ext.: 677
Finanzas / Caja	Pagos de colegiatura y financiamiento.	xavier.ceron@udla.edu.ec / Ext.: 129
Atención para alumnos nuevos	Atención para alumnos nuevos	veronica.tapia@udla.edu.ec / Ext.: 165

**AMO
LO
QUE
HAGO**





**EL MUNDO
NECESITA GENTE
QUE AME
LO QUE HACE**

Campus UDLAPARK: Redondel del Ciclista, vía Nayón.

Campus Granados: Av. Granados y Colimes, esq.

Instalaciones Queri: José Queri y Av. Granados.

Campus Colón: Av. Colón y Av. 6 de Diciembre.

Teléf.: 3981000 - 3970000

www.udla.edu.ec